

# **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME  
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA  
INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

7 de abril de 2021



C/ Marqués de Villamejor, 5  
280006 Madrid  
Tlf.: 34-91-520 01 50/80  
e-mail: [afi@afi.es](mailto:afi@afi.es)  
[www.afi.es](http://www.afi.es)

## **INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE**

### **Al Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

#### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** a 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

#### **Responsabilidad del Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El Consejo de Administración de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Consejo de Administración también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia,

objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

– Revisor principal: Analistas Financieros Internacionales quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

– Revisor profesional: Rubén Manso Olivar quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### **Conclusión**

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Madrid, a 7 de abril de 2021

Denominación de la Sociedad de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Actuarios	NIF
Analistas Financieros Internacionales	Calle Marqués de Villamejor, 5 28006 Madrid España	A78603206
Nombre, apellidos y firma del actuario	Domicilio profesional	Núm. colegiado
Alfredo Yagüe Martín 	Calle Marqués de Villamejor, 5 28006 Madrid España	2704

Nombre, apellidos y firma auditor responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC
Rubén Manso Olivar 	Calle General Castaños 15,1 Dcha 28004 Madrid España	19202

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

MANSO OLIVAR RUBEN

2021 Núm. 01/21/07175

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

**CERTIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SOCIEDAD "MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS" (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

D. Jaime Sánchez Santiago, en su condición de Secretario no consejero de la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL), con domicilio social en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, 16, 8ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.423, folio 176, hoja A-12503, y titular de N.I.F. número A-03359635 (la "**Sociedad**"),

**CERTIFICA**

- I. Que el día 30 de marzo de 2021 se celebró mediante medios telemáticos, sin que mediara convocatoria previa, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con el carácter de universal.
- II. Que asistieron todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. James Perreten Shinehouse, D. Antonio Trueba de Sinéty, D. Ignasi Camí Casellas, D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria, D. Santiago Carlos Corral Escribano, D. Murray Andrew Wood y D. Antonio Delgado Infante, quienes decidieron por unanimidad constituirse en Consejo de Administración, así como D. Jaime Sánchez Santiago, Secretario no consejero del Consejo de Administración.
- III. Que actuaron como Presidente de la reunión el Presidente del Consejo, D. James Perreten Shinehouse, y como Secretario de la reunión D. Jaime Sánchez Santiago, Secretario no consejero del Consejo de Administración, con arreglo a los estatutos sociales.
- IV. Que los señores consejeros acordaron unánimemente debatir sobre, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

*[...] Aprobación del Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 [...]*

- V. Que en dicha reunión se aprobó por acuerdo unánime de los miembros del Consejo de Administración el Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 ("**ISFS**"), una copia del cual se adjunta como **Anexo I** a esta certificación, extendido en 77 folios de papel común, rubricados por el Secretario no Consejero. Asimismo, se aprobó por unanimidad que el citado ISFS se remitiera en tiempo y forma a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el plazo y términos legalmente establecidos al efecto.

Y para que así conste a los efectos oportunos, yo, el Secretario no Consejero, expido la presente certificación, en Madrid, a 31 de marzo de 2021.

**EL SECRETARIO NO CONSEJERO**



D. Jaime Sánchez Santiago



# **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

Marzo 2021  
(Cierre anual de 2020)

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

**ÍNDICE**

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>A. Actividad y resultados .....</b>	<b>5</b>
A.1 Actividad .....	5
A.2 Resultados en materia de suscripción.....	6
A.3 Rendimiento de las inversiones .....	9
A.4 Resultados de otras actividades.....	10
A.5 Cualquier otra información.....	11
<b>B. Sistema de gobernanza .....</b>	<b>13</b>
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza .....	13
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad .....	19
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos .....	20
B.4 Sistema de Control Interno .....	25
B.5 Función de Auditoría Interna .....	26
B.6 Función Actuarial .....	27
B.7 Externalización.....	27
<b>C. Perfil de riesgo .....</b>	<b>28</b>
C.1 Riesgo de suscripción .....	29
C.2 Riesgo de mercado .....	32
C.3 Riesgo crediticio .....	36
C.4 Riesgo de liquidez .....	44
C.5 Riesgo operacional.....	45
C.6 Otros riesgos significativos.....	46
<b>D. Valoración a efectos de solvencia.....</b>	<b>47</b>
D.1 Activos .....	47
D.2 Provisiones Técnicas.....	50
D.3 Otros pasivos.....	56
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	56
<b>E. Gestión del capital .....</b>	<b>57</b>
E.1 Fondos propios .....	57
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....	63
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	66
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....	66
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	66
<b>Anexo .....</b>	<b>67</b>



**RESUMEN EJECUTIVO**

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "Mediterráneo Vida", la "Sociedad" o "MV") tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad en el ejercicio 2020 han sido:

Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.  
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.  
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.  
Rentas: Otro seguro de vida.

La Sociedad desarrolla su actividad en las modalidades de seguros de vida y seguros de ahorro de prestación diferida (capital-renta) con participación en beneficios, seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, seguros de accidentes, así como seguros de rentas inmediatas vitalicias en todo el ámbito nacional principalmente a través del operador de banca-seguros del Grupo BancSabadell.

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

La sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited (99% propiedad de los "Fondos Elliott" International, L.P. y Elliott Associates, L.P., en adelante los "Fondos Elliott") es el accionista único de Mediterráneo Vida.

El plan de negocio de Mediterráneo Vida, tras su adquisición por Ember Alpha Limited, tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital. La estructura de inversión está diseñada para generar razonablemente los retornos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones futuras de la Sociedad (tanto en el corto como en el largo plazo) y minimizar los riesgos de reinversión.

En junio de 2017 Mediterráneo Vida, transfirió a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante, "WIF") y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante, "WAF"), la mayor parte sus activos financieros. Esta transferencia de activos se instrumentó bajo los Contratos Marco firmados a tales efectos denominados Global Master Agreement (en adelante, "GMA") y Global Master Future Agreement (en adelante, "GMFA" y, conjuntamente, con el GMA, los "Contratos Marco"). Los accionistas únicos de WIF y WAF son los "Fondos Elliott".

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas el 30 de marzo de 2021, a la fecha de emisión de este informe todavía no se ha emitido la opinión del auditor externo. No se espera que la opinión de PWC contenga salvedades o calificaciones.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio 2020. El ratio de solvencia obtenido a final de ejercicio sitúa a la Sociedad en una solvencia del 240%, muy por encima del capital requerido regulatoriamente incluso después del reparto de beneficios de 28 millones. 2020 es el primer ejercicio en que se reparten dividendos después de la adquisición por parte de Ember Alpha Limited.

**RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020**

(Importes en miles de €)	2020
TOTAL ACTIVO	2.677.284
TOTAL PASIVO	2.465.189
<b>EXCEDENTE DE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS</b>	<b>212.095</b>
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	
<b>Fondos Propios Disponibles</b>	212.095
<b>Fondos Propios Admisibles</b>	212.095
Tier 1:	212.095
SCR Global	88.524
MCR	39.836
Exceso/Necesidad de Capital	123.571
<b>Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)</b>	<b>240%</b>
<b>% Cobertura MCR</b>	<b>532%</b>

En cuanto a la calidad de los FFPP, la Sociedad cuenta en su totalidad con FFPP de la máxima calificación (Tier 1).

**Situación del procedimiento de Inspección (Orden Inspección 41/2017)**

La DGSFP dictó el 14 de agosto de 2019, la Resolución sobre la inspección que llevó a cabo en base a la Orden de Inspección 41/2017 sobre la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

En virtud de esta Resolución, se requirió a la Sociedad para que presentara un Plan aprobado por su Consejo de Administración que fuese comprensivo de las actuaciones a realizar respecto de diversos aspectos de los Contratos Marco, y otras cuestiones adicionales.

La Sociedad presentó este Plan de Acción ante la DGSFP (tal como se define más adelante) con fecha 14 de noviembre de 2019 y con fecha 22 de junio de 2020 un adendum al citado Plan.

La Sociedad está llevando a cabo con plena normalidad las actuaciones previstas en el Plan de Acción tal como se detalla en el punto A.5. y tiene establecidos controles para monitorizar el cumplimiento de este.



## **A. Actividad y resultados**

### **A.1 Actividad**

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones. Sus principales instalaciones están ubicadas en Alicante Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta y en Madrid en el Paseo de la Castellana 110, 2a planta.

La Sociedad cedió en el ejercicio 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red del Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa desde entonces nuevos productos individuales de seguros. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

La Sociedad desarrolla su actividad en las modalidades de seguros de vida y seguros de ahorro de prestación diferida (capital-renta) con participación en beneficios, seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, seguros de accidentes, así como seguros de rentas inmediatas vitalicias en todo el ámbito nacional principalmente a través del operador de banca-seguros del Grupo BancSabadell.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad son:

Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.  
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.  
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.  
Rentas: Otro seguro de vida.

La autoridad responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, la "DGSFP") dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, cuyos datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana 44 - 28046 Madrid Teléfono: 902 021 111  
Correo electrónico: dirseguros@mineco.es

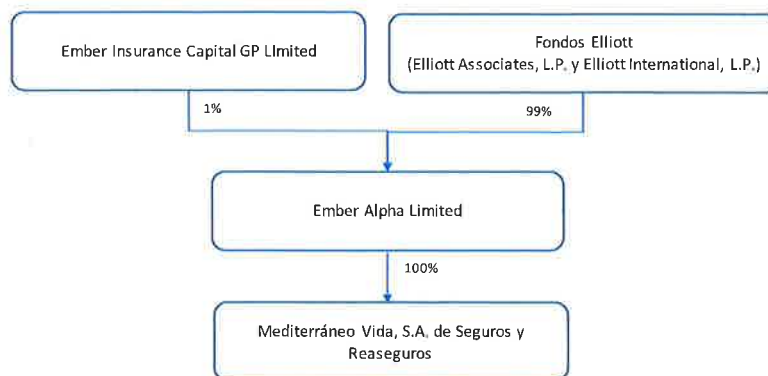
El auditor externo de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, sus datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B. Edificio Torre PwC – 28046 Madrid  
Teléfono: 902.021.111

La Sociedad tiene firmados acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

La sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited (99% propiedad de los "Fondos Elliott" International, L.P. y Elliott Associates, L.P., en adelante los "Fondos Elliott") es el accionista único de Mediterráneo Vida tras adquirir todas las acciones de la Sociedad al Banco de Sabadell, S.A en junio de 2017.

La estructura simplificada del Grupo al que pertenece Mediterráneo Vida es la siguiente:



(1) Mediterráneo Vida es propietaria del 100% de las acciones de 4 sociedades luxemburguesas tenedoras de hipotecas.

El plan de negocio de Mediterráneo Vida tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes sin que se produzcan diferencias en relación con la operativa anterior al cambio de accionista, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell (a través de la cual actúa el operador de banca-seguros del grupo Banco Sabadell, que es el mediador de todos los contratos de seguro de Mediterráneo Vida), ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. En ese sentido, y teniendo muy presente el principio de prudencia y protección al cliente, no se han producido cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida ni en su gestión. La estructura de inversión está diseñada para generar razonablemente los retornos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones futuras de la Sociedad (tanto en el corto como en el largo plazo) y minimizar los riesgos de reinversión.

**A.2 Resultados en materia de suscripción**

El resultado de la Sociedad comparado con el ejercicio anterior ha sido el siguiente (Miles de euros):

<b>I. Cuenta técnica</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	96.783	109.655
a) Primas devengadas	113.351	127.893
a1) Seguro directo	113.351	127.893
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-16.574	-18.244
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	99	106
c1) Seguro directo	99	106
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-93	-100
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	93.635	76.430
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	71.453	75.943
b1) Empresas del Grupo	0	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	70.207	75.943
b3) Otros ingresos financieros	1.246	0
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	572	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	572	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	21.610	487
d2) De inversiones financieras	21.610	487

I.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	2.404	1.534
I.4. Otros Ingresos Técnicos	0	0
I.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	197.794	176.346
a) Prestaciones y gastos pagados	196.260	179.080
a1) Seguro directo	201.402	183.532
a3) Reaseguro cedido (-)	-5.142	-4.452
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	1.178	-3.014
b1) Seguro directo	359	-2.067
b3) Reaseguro cedido (-)	819	-947
c) Gastos imputables a prestaciones	356	280
I.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-60.673	-21.281
a) Provisiones para seguros de vida	-59.585	-20.790
a1) Seguro directo	-59.738	-21.091
a3) Reaseguro cedido (-)	153	301
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	-996	-436
c) Otras provisiones técnicas	-92	-55
I.7. Participación en Beneficios y Externos	4.781	5.064
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	4.928	5.614
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	-147	-550
I.8. Gastos de Explotación Netos	4.446	4.999
a) Gastos de adquisición	5.626	6.508
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos	0	0
c) Gastos de administración	1.516	1.393
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-2.696	-2.902
I.9. Otros Gastos Técnicos	2.731	2.156
c) Otros	2.731	2.156
I. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15.257	11.599
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	11.633	11.232
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	11.633	11.232
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	2.572	18
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	14	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	2.558	18
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.052	349
c2) De las inversiones financieras	1.052	349
I.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	2.403	1.151
<b>I.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica)</b>	<b>26.083</b>	<b>7.585</b>

<b>II. Cuenta no técnica</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
II.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	27.071	16.925
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	5.745	4.877
b1) Empresas del Grupo	0	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.551	4.868
b3) Otros ingresos financieros	194	9
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	21.326	12.048
d2) De inversiones financieras	21.326	12.048
II.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	4.244	2.380
a) Gastos de gestión de las inversiones	3.867	2.376
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	3.867	2.376
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	0	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	377	4
c2) De las inversiones financieras	377	4
II.3. Otros Ingresos	512	343

a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	77
b) Resto de ingresos	512	266
<b>II.4. Otros Gastos</b>	<b>10.360</b>	<b>7.352</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	0	197
b) Resto de gastos	10.360	7.155
<b>II.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica) (II.1 - II.2 + II.3 - II.4)</b>	<b>12.979</b>	<b>7.536</b>
II.6 Resultado antes de impuestos ( I.12 + II.5)	39.062	15.121
II.7 Impuesto sobre Beneficios	-9.766	-3.780
II.8. Resultado procedente de operaciones continuadas ( II.6 - II.7)	29.296	11.341
II.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	0	0
<b>II.10. Resultado del Ejercicio ( II.8 + II.9)</b>	<b>29.296</b>	<b>11.341</b>

En el ejercicio 2020, la rentabilidad real obtenida de los activos de la cartera Transitoria no ha sido suficiente para hacer frente tanto al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichos compromisos, por lo que se ha contabilizado una provisión complementaria cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 21.961 miles de euros (25.438 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los otros ingresos de la cuenta no técnica se explican en el apartado A.4. del presente documento.

Ateniéndonos al Plan General Contable de Entidades Aseguradoras, pero utilizando las líneas de negocio de Solvencia II definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las primas, siniestros y gastos por línea de negocio de los ejercicios 2020 y 2019 son:

2020 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida / no vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	96.053		17.298	<b>113.351</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			16.574	<b>16.574</b>
Importe neto	96.053		724	<b>96.777</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	96.053		17.397	<b>113.450</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			16.667	<b>16.667</b>
Importe neto	96.053		730	<b>96.783</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	167.769	957	33.013	<b>201.739</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			4.323	<b>4.323</b>
Importe neto	167.769	957	28.690	<b>197.416</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				
Importe neto				
<b>Gastos técnicos</b>	6.692	17	1.425	<b>8.134</b>
<b>Otros gastos</b>				
<b>Total gastos</b>	6.692	17	1.425	<b>8.134</b>

2019 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida / no vida			Total
	Seguro con participación	Seguro vinculado a índices y a	Otro seguro de vida	

	en los beneficios	fondos de inversión		
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	108.812	2	19.079	<b>127.893</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			18.244	<b>18.244</b>
Importe neto	108.812	2	835	<b>109.649</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	108.812	2	19.185	<b>127.999</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			18.344	<b>18.344</b>
Importe neto	108.812	2	841	<b>109.655</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	148.732	799	31.940	<b>181.471</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			5.399	<b>5.399</b>
Importe neto	148.732	799	26.541	<b>176.072</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				
Importe neto				
<b>Gastos técnicos</b>	6.497	12	1.378	<b>7.887</b>
<b>Otros gastos</b>				
<b>Total gastos</b>	6.497	12	1.378	<b>7.887</b>

### A.3 Rendimiento de las inversiones

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros reconocidas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Ejercicio 2020	Miles de euros					
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	2.719	57.891	-15	60.595
Variación en el valor razonable	-7	-1.015	-	-	-	-1.022
Reversión de deterioro	-	-	571	-	-	571
Pérdidas por deterioro	-	-	-2.558	-	-	-2.558
Beneficios por enajenación	6	-	-	42.936	-	42.942
Pérdidas por enajenación	-3	-	-	-413	-	-416
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-4	-1.015	732	100.414	-15	100.112
Variación en el valor razonable	-	-	-	78.450	1.582	80.032
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-40.994	-	-40.994
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	37.456	1.582	39.038
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	-9.790	-	-9.790
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	27.666	1.582	29.248
<b>Total</b>	<b>-4</b>	<b>-1.015</b>	<b>732</b>	<b>128.080</b>	<b>1.567</b>	<b>129.360</b>

Miles de euros

Ejercicio 2019	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	-18	67.798	67.780
Variación en el valor razonable	328	-	-	-	328
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Beneficios por enajenación	48	-	-	12.535	12.583
Pérdidas por enajenación	-	-	-	-353	-353
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	376	-	-18	79.980	80.338
Variación en el valor razonable	-	-	-	112.777	112.777
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-12.060	-12.060
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	100.717	100.717
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	-45.610	-45.610
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	55.107	55.107
Total	376	-	-18	135.087	135.445

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, transfirió a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa WIF y WAF, la mayor parte de sus activos financieros. Los accionistas únicos de WIF y WAF son los "Fondos Elliott".

Las sociedades WIF y WAF, garantizan obligaciones frente a Mediterráneo Vida a través de la asignación de activos propios y la prenda de las acciones de WIF Y WAF, y sobre los bonos "TPECS", con la aportación de garantías reales suficientes para que Mediterráneo Vida retenga sustancialmente los riesgos y beneficios de la cartera transferida, lo que conlleva que no se den de baja contablemente los activos transferidos en el balance de Mediterraneo Vida.

La Sociedad no posee inversiones en titulizaciones de activos.

El resultado obtenido por la Sociedad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias deriva principalmente de los activos financieros clasificados como "Disponibles para la venta". Los activos clasificados bajo esta rúbrica han arrojado unos ingresos financieros de 57.891 miles de euros.

El valor razonable de los activos reflejado en el Patrimonio Neto de la Sociedad presenta un aumento de 39.038 miles de euros, registrado en los activos financieros clasificados como "Disponibles para la Venta" y "Derivados de Cobertura", que han sufrido un incremento en su valoración como consecuencia del decremento de los tipos de interés durante el ejercicio. Por otro lado, la corrección de asimetrías contables refleja una disminución en el Patrimonio Neto de la Sociedad por 9.790 miles de euros. En resumen, el aumento neto de patrimonio durante el ejercicio asciende a 29.248 miles de euros, una vez realizada la corrección por asimetrías contables.

#### A.4 Resultados de otras actividades



La Sociedad tiene suscrito desde el 31 de marzo de 2017 un contrato de arrendamiento operativo con EDHISPANIA ALACANT, S.L. por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, número 16, código postal 03006. La duración del contrato es de cuatro años a contar desde el día 1 de abril de 2017. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de un año.

La Sociedad tiene suscrito desde el 25 de junio de 2018 un contrato de arrendamiento operativo con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 110. La duración del contrato es de tres años a contar desde el día 16 de julio de 2018. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato puede prorrogarse por dos años. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo.

Además, desde el 1 de abril de 2020 la Sociedad tiene suscritos dos contratos de arrendamiento operativo con The Argyll Club LTD por el alquiler de locales del edificio destinado a oficinas sito en Londres, Park House, 116 Park Street. La duración de los contratos es de doce meses, a contar desde el día 1 de abril de 2020.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de locales y garajes por importe de 487 miles de euros (288 miles de euros en 2019).

#### **A.5 Cualquier otra información**

Con fecha 28 de agosto de 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) levantó Acta de Inspección a la Sociedad por la Orden de Inspección 41/2017, basándose en las comprobaciones sobre la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 sobre la base de los acuerdos contractuales en vigor en tal fecha y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

Tras tomar en cuenta las alegaciones presentadas por la Sociedad, la DGSFP dictó Resolución, el 14 de agosto de 2019.

En virtud de esta Resolución, se requirió a la Sociedad para que presentara un Plan de Acción aprobado por su Consejo de Administración que fuera comprensivo de las actuaciones a realizar respecto de diversos aspectos de los Contratos Marco, y otras cuestiones adicionales.

Con fecha 14 de noviembre de 2019, la Sociedad presentó dicho Plan de Acción, que fue posteriormente ampliado y remitido a la DGSFP el 22 de junio de 2020.

Los principales aspectos incluidos en este Plan de Acción son los siguientes:

1. Un plan de amortización de los Contratos Marco suscritos con WIF/WAF de entre 5 y 10 años, en función de la evolución de los tipos de interés, comenzando en el año 2019 con los activos financieros transferidos correspondientes al capital y reservas. Al cierre del ejercicio 2020, y desde el inicio de este plan de amortización, se han amortizado 573 millones de euros bajo los Contrato Marco.
2. Sistema de Gobierno. Refuerzo de los sistemas de seguimiento y control e incremento de la supervisión de los acuerdos por los órganos de gobierno de la Sociedad relacionados con el Plan de Acción.
3. Información a terceros. Una información más detallada de distintos aspectos relacionados con los Contratos Marco, su gestión y los colaterales tanto en la Memoria de las Cuentas Anuales como en el informe de ISFS. Acción llevada a cabo y reflejada en este informe, así como en la Memoria de las CCAA.

4. Modificación de las garantías. Una reestructuración de los Contratos Marco y las garantías constituidas de tal manera que estas últimas puedan ser utilizadas para mitigar el riesgo de contraparte en el Capital de Solvencia Obligatorio de la Sociedad, hasta que se complete el plan de recuperación de los activos. Los fondos Elliott, WIF y WAF otorgarán derechos de prenda de forma que, en caso de ejecución, la Sociedad pueda acceder de forma directa e individualizada al activo pignorado mejorando así la flexibilidad y velocidad de ejecución en caso de incumplimiento. Todas las garantías han sido modificadas cumpliendo con este propósito.
5. La incorporación de una remuneración para Mediterráneo Vida por parte de WIF y WAF por los Contratos Marco firmados. Desde el inicio de este ejercicio 2020, la Sociedad está recibiendo esta remuneración.
6. Eliminar cualquier duda acerca de la existencia de una supuesta relación de control entre Mediterráneo Vida y WIF/WAF (en el sentido previsto en el art. 42 del Código de Comercio y 84 de la LOSSEAR) y, por tanto, la inexistencia de la obligación de Mediterráneo Vida de formular cuentas consolidadas con WIF y WAF para el siguiente ejercicio. Una vez modificados los Contratos Marco, incluyendo la posibilidad de que WIF/WAF soliciten de manera unilateral la terminación de los mismos con la devolución a Mediterráneo Vida de los activos financieros originales (o activos financieros equivalentes), ha quedado eliminada la duda acerca de la existencia de una supuesta relación de control.

Con fecha 3 de julio de 2020, la DGSFP emitió su Resolución indicando que el Consejo de Administración deberá aplicar el Plan de Acción presentado con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, resolviendo de esta manera la incertidumbre existente al cierre del ejercicio 2019. La Sociedad está implementando el Plan de Acción de acuerdo con los plazos pactados, presentando a la DGSFP la documentación acreditativa correspondiente.

Cabe hacer referencia a que, con motivo de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo derivadas de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), la Sociedad ha tomado las medidas y seguimiento de variables de negocio necesarias para que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento no se vea afectado.

Así, se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, en gran medida próxima a la normalidad y la Sociedad no ha sufrido incumplimientos de obligaciones contractuales. También se han implantado estrechos seguimientos de la evolución de los rescates por parte de los clientes, no observándose durante todo el ejercicio ningún cambio de tendencia significativo, y un seguimiento de la evolución de los Contratos Marco, sus colaterales y la retención de riesgos y beneficios, pudiendo afirmar que la misma se ha mantenido en todo momento.

**B. Sistema de gobernanza****B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza**

El sistema de gobierno de la Sociedad comprende las siguientes funciones clave, apoyadas en sus distintas políticas, que son sometidas a revisión y aprobación por el Consejo de Administración, al menos anualmente.

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

Estas funciones clave, reportan directamente al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una unidad específica relativa al Sistema de Control Interno, que depende de la Dirección de Riesgos y Tecnología. La política de esta unidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está adaptada al nuevo régimen de Solvencia II. La referida unidad es la responsable de responder del cumplimiento de la política de externalización, así como del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y la de continuidad.

**Funciones de los Órganos de Administración, Comisiones Delegadas, otros Comités y Funciones Clave de la Sociedad.****Gobierno y Administración de la Sociedad**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los órganos de gobierno de la misma son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

El Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Compañía en un Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones de estrategia, seguimiento y control.

El Consejero Delegado, bajo dependencia del Consejo de Administración, como máximo ejecutivo de la Sociedad tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables legalmente. Su actuación siempre se rige por estas limitaciones, por el marco estatutario y las directrices fijadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración a la fecha de este Informe está compuesto por siete miembros: un Presidente, el Consejero Delegado, tres Consejeros Independientes y dos Consejeros dominicales. El cargo de consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado y de los Consejeros Independientes. El secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración no son consejeros.

En todo caso los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad y experiencia en los sectores financieros o de seguros, reuniendo la cualificación, experiencia profesional y demás condiciones requeridas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás normativa aplicable. El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de las Comisiones de Auditoría, de Remuneraciones, de Desarrollo de Negocio y de Regulación. Durante el ejercicio 2020, las comisiones se han reunido con la frecuencia suficiente y necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Las funciones de estas Comisiones son las siguientes:

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría está integrada por tres miembros: El Presidente del Consejo y dos Consejeros (siendo dos independientes y uno de ellos el Presidente de esta Comisión). El secretario y el vice-secretario de la Comisión no son Consejeros.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría externa.
- b) Supervisar la eficacia del control interno y cumplimiento de la Sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer seguimiento de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso por el auditor de cuentas.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación al Consejo de Administración de la información financiera, así como proponerle las recomendaciones que considere pertinentes en este ámbito.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Asimismo, será competencia de la Comisión, todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la independencia del auditor, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas
- e) Revisar la retención de riesgos y beneficios correspondiente a la cesión de activos

### **Comisión de Remuneraciones**

La Comisión de Remuneraciones está integrada por tres miembros: el Presidente del Consejo de Administración, un Consejero dominical (siendo el Presidente) y un Consejero independiente.

Las competencias de esta Comisión son las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación de la política de retribución y del sistema de incentivos aplicable a los empleados de la Compañía.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo de Administración, Consejero Delegado, Alto Directivo o los responsables de Funciones Clave.
- Informar de las propuestas de nombramiento o cese, así como los contratos de los Altos Directivos.

### **Comisión de Desarrollo de Negocio**

La Comisión de Desarrollo de Negocio está integrada por seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, dos consejeros dominicales (siendo uno de ellos el Presidente de esta comisión) y dos consejeros independientes.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier oportunidad de negocio para la Compañía.
- Analizar los términos de las ofertas de negocio realizadas a o por la Sociedad.

### Comisión de Regulación

La Comisión de Regulación está integrada por cuatro miembros: dos consejeros independientes (Siendo uno de ellos el Presidente) y un consejero dominical.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier modificación en la legislación española, europea o internacional que puedan afectar la Sociedad y recomendar al Consejo de Administración las medidas y cambios en las políticas y procedimientos internos.
- Recibir información de la Función de Cumplimiento Normativo de la Sociedad sobre cualquier cambio esperado u ocurrido recientemente en la legislación nacional, europea o internacional.

Para la consecución de los objetivos de la Sociedad y con el fin de ayudar al Consejero Delegado en la toma de decisiones diarias, o cuando corresponda al Consejo de Administración, la Sociedad cuenta con una estructura de Comités que permiten una mejor y más eficiente gestión de las operaciones. Para ello cuenta con los Comités que se presentan a continuación.

### Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR por sus siglas en inglés)

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos está integrado por 7 miembros: 3 consejeros, entre ellos el Consejero Delegado, y 4 ejecutivos de la Sociedad; la responsable de Control Interno y Cumplimiento, el Director Financiero, el Director de Riesgos y Tecnología y el Director Técnico-Actuarial y Operaciones.

Las principales competencias y funciones del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos son las siguientes:

- Analizar la composición y evolución de las carteras de activo y pasivo.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del balance (ALM), estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en los estados financieros, diferenciando entre: recursos propios (en adelante RRPP) y riesgos de balance.
- Tomar decisiones para adecuar la situación de la Sociedad a los objetivos definidos en materia de inversiones y riesgos, analizando los impactos a nivel de decisiones tanto de inversión como de desinversión.
- Analizar el consumo de capital, el ratio de solvencia, la rentabilidad real de los activos de cobertura, así como la asignación de inversiones de los recursos propios.
- Medir y vigilar el riesgo de contraparte mensualmente, mediante la supervisión de los activos colaterales de WIF/WAF, evaluando el impacto que posibles cambios en los mismos pueda tener sobre el riesgo de contraparte, la calidad crediticia de estos, su liquidez y otras características, al objeto de retener sustancialmente los riesgos y beneficios y mantener el SCR de contraparte (tal como se define más adelante) dentro de los límites establecidos.
- Proponer al Consejo de Administración las decisiones relevantes respecto al control de colaterales, como por ejemplo la inclusión de una nueva tipología de activo en la cartera de colaterales aceptables.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas necesarias y en especial las que puedan hacer referencia a la gestión de los contratos de transferencia de activos a WIF y WAF, para mantener en todo momento los ratios de riesgo definidos en la política de Apetito al Riesgo de la Sociedad.

- Analizar la evolución del margen de los productos.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente las políticas de la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, ORSA, gestión de capital, así como la política de inversiones y el Apetito al Riesgo de la Sociedad.

### **Comité de Reclamaciones y Siniestros**

El Comité de Reclamaciones y Siniestros, es el responsable de evaluar de forma periódica las reclamaciones, tanto las atendidas por el Servicio de Atención del Cliente (actualmente servicio externalizado en Benedicto y Asociados, Asesores S.L., siendo su titular D. Antonio Benedicto Martí), como las presentadas a través del Servicio de Reclamaciones de la DGSFP y las de índole judicial, así como analizar las prestaciones problemáticas, atípicas y ver la evolución/comportamiento de la siniestralidad del ejercicio y su comparativa con ejercicios precedentes

El Comité de Reclamaciones y Siniestros está integrado por siete miembros responsables de diferentes departamentos de la Sociedad más el Titular del Servicio de Atención al Cliente.

Las competencias y funciones del Comité de Reclamaciones y Siniestros son las siguientes:

- Analizar las reclamaciones, administrativas, judiciales y extrajudiciales, que se planteen ante la Sociedad y conocer su seguimiento y finalmente sus resoluciones y cuyo origen provengan del Servicio de Atención del Cliente, las recibidas de la DGSyFP, las realizadas por clientes, tomadores, beneficiarios, así como las recibidas a través de la red de Mediadores y página Web de MedVida.
- Controlar el período de trámite de los expedientes en curso, y en su caso, proponer acciones proactivas si dieran lugar.
- Analizar los siniestros problemáticos, atípicos o de dudosa cobertura legal o contractual, con la finalidad de aportar soluciones a los mismos en interés de la Sociedad y de los tomadores/asegurados/ beneficiarios.
- Introducir, en la medida que resulte de aplicación en los condicionados de los productos en cartera de la Sociedad, mejoras en la documentación contractual con objeto de evitar posibles reclamaciones.
- Control y seguimiento de las indemnizaciones abonadas por las prestaciones.
- Analizar la evolución de la siniestralidad del ejercicio y comparativa con ejercicios precedentes.
- Reforzar los controles internos establecidos en la compañía para la lucha contra el fraude.

### **Órgano de Control Interno (en adelante, el "OCI")**

El órgano de control interno está integrado por 8 miembros: responsables de diferentes departamentos de la Sociedad.

Es el Órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Sus funciones más relevantes son las siguientes:

- Elaborar y revisar periódicamente el Informe de Análisis de Exposición al Riesgo
- Elaborar y actualizar el Manual de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración
- Fomentar la formación y colaborar con la compañía en la elaboración de planes anuales de formación en esta materia.

- Analizar las operaciones sospechosas detectadas por los empleados a los efectos de adoptar o no la decisión de comunicarlas al Servicio ejecutivo y adoptar la decisión de ejecutar o no determinadas operaciones
- Elaborar anualmente una memoria explicativa que contenga todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención del blanqueo de capitales.

El Director de Auditoría interna de la Sociedad asistirá al OCI en calidad de invitado. No obstante, el OCI operará con separación orgánica y funcional de éste y en ningún caso tendrá derecho a voto.

Cualquier modificación de la estructura y funcionamiento del OCI o de la Normativa Interna de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo será objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

### **Funciones fundamentales**

En consonancia con los requerimientos de la regulación, y cumpliendo con los requisitos de aptitud y honorabilidad, la Sociedad cuenta con titulares de las funciones fundamentales, así como con políticas escritas que definen los procedimientos y obligaciones de cada Función.

### **Función de Gestión de Riesgos**

Sus principales competencias son:

- Ser la encargada de asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Coordinar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos, así como el resto de las políticas de las que es responsable.
- Coordinar el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, "SCR"), y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, "MCR") en cada uno de sus módulos, así como el capital económico estratégico y de reputación.
- Proponer los indicadores de riesgos que se estimen necesarios para el cumplimiento del Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo.
- Realizar el seguimiento de los Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo.
- Coordinar el informe de Evaluación Prospectiva de los Riesgos y de Solvencia (en adelante, el "ORSA").
- Coordinar la elaboración de los informes regulatorios sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, "SFCR", en sus siglas en inglés) y el Informe Periódico de Supervisión (en adelante, "RSR", en sus siglas en inglés).

### **Función de Cumplimiento Normativo**

Sus principales competencias son:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a Mediterráneo Vida, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que las políticas, documentos y procesos de la Entidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.

- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos y coordinar que todos los riesgos normativos se encuentran contemplados en el Sistema de Control Interno.
- Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento.
- Elaborar los informes de Cumplimiento y Control Interno, anual y trimestrales, indicando conclusiones y recomendaciones.
- Colaborar con la Asesoría Jurídica para la Identificación de las novedades normativas que puedan afectar a la Entidad.

### **Función Actuarial**

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad, adecuación y suficiencia del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital mínimo obligatorio y de capital de solvencia obligatorio, así como en la evaluación interna de los riesgos bajo su responsabilidad y de la solvencia (proceso ORSA).

### **Función de Auditoría Interna**

Sus competencias más significativas son:

- Desarrollar e implementar un plan plurianual de actividades de auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo.
- Implementar el Plan Anual de Auditoría incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o por la Dirección.
- Emitir informes periódicos a la Comisión de Auditoría y a la Dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría.
- El responsable de la Función de Auditoría, informará a la Comisión de Auditoría de:
  - El desarrollo y los resultados del Plan de Auditoría y de cualquier otro trabajo especial que surja.
  - Las recomendaciones propuestas y su grado de implantación.



## **B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad**

Las personas que ejerzan la Dirección efectiva de la Sociedad o desempeñan funciones clave, serán personas de buena reputación e integridad, y contarán con la cualificación profesional, competencia, experiencia y honorabilidad adecuada para hacer posible una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Se les exige requisitos de Aptitud y Honorabilidad a las siguientes personas:

- Dirección efectiva de la Sociedad.
- Responsables de las Funciones Clave.
- Personal Relevante.

Los miembros del Consejo de Administración tienen, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.

La Sociedad cuenta con un procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de forma efectiva la Sociedad y desempeñan funciones clave, así como el personal relevante.

## **Política de Remuneraciones**

Los principios generales de la Política Remuneraciones son los siguientes:

1. **Gestión del riesgo:** Las retribuciones han de ser compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo.
2. **Proporcionalidad:** Las políticas de retribución se establecerán con arreglo al principio de proporcionalidad, en función del tamaño, complejidad y tipo de negocio de Mediterráneo Vida.
3. **Equilibrio:** Los componentes fijos y variables de los esquemas de retribución, han de presentar una relación equilibrada y eficiente en la que los componentes fijos han de constituir una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
4. **Base sólida de capital:** La retribución variable total será objeto de limitación cuando sea incompatible con el mantenimiento de una base sólida de capital.
5. **Estrategia sostenible:** Los objetivos para la consecución de la retribución variable anual estarán alineados con la estrategia a largo plazo de la Compañía.
6. **Conductas adecuadas:** Los sistemas de retribución y los incentivos no generarán conflictos de interés que resulten en un detrimento para los clientes de la Entidad, e impulsarán una conducta empresarial responsable y un trato justo a los clientes.
7. **Objetividad:** La aplicación de la política retributiva y las decisiones sobre remuneraciones individuales se regirán por referencias retributivas internas y de mercado, teniendo en

cuenta la responsabilidad del puesto, la experiencia profesional aportada, el compromiso en la consecución de los objetivos establecidos y el desempeño.

8. No discriminación por razón de género: se mantendrá en todo momento la máxima observancia del principio relativo a la no discriminación en materia de retribuciones por razón de género, de forma que quede garantizada la misma retribución para un trabajo de igual valor y mismas condiciones objetivas y personales, sin que pueda existir diferencia discriminatoria alguna por razón de sexo.

Las retribuciones abonadas conforme a los anteriores principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad, debiendo reforzar los objetivos estratégicos de la Sociedad, así como promover una gestión eficaz del riesgo y la solvencia futura de la misma.

Los miembros del Órgano de Administración, Dirección y las personas que desempeñan Funciones Fundamentales no poseen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada.

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con otras sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Así mismo no se han realizado operaciones con accionistas ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el cargo de Consejero es gratuito a excepción de: (i) los consejeros que lo sean con carácter de independiente o externos no dominicales; y (ii) aquellos a los que se atribuyan funciones ejecutivas o trabajos distintos a los inherentes a su condición de consejero, sea cual fuere la naturaleza de su relación de servicios con la Sociedad, que serán retribuidos. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de Consejeros es aprobado por Junta General, quedando facultado el Consejo para distribuir dicho importe.

### **B.3 Sistema de Gestión de Riesgos**

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, esté o pueda estar expuesta la Sociedad.

La Gestión de Riesgos comprenderá la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, de tal forma que permita proporcionar una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el Apetito al Riesgo definido para Mediterráneo Vida.

Los objetivos fundamentales de la Política de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Garantizar que existe un sistema de gestión de riesgos adecuado y suficiente.
- Vigilar la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de gestión de riesgos.
- Coordinar la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Medir el impacto, tanto económico como de otra naturaleza, que la materialización de los riesgos pueda tener.
- Mantener sometidos a control los distintos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, mediante un adecuado seguimiento de estos.
- Mitigación de los riesgos, especificando límites y controles para minimizar su impacto o su frecuencia.

- Mantener el flujo de comunicación y notificar todo suceso e información referente a los riesgos entre los distintos estamentos de Mediterráneo Vida.

La Gestión de los Riesgos a los que está expuesta la Sociedad se realiza mediante la evaluación de indicadores cuantitativos de riesgo. Estos indicadores se engloban en dos bloques, un primer bloque en el que se incluyen los indicadores que dan una visión global a la exposición al riesgo de la Sociedad, y un segundo bloque en el que se incluyen los indicadores sobre los riesgos de una manera más específica.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos realiza el cálculo, seguimiento y control de los indicadores de riesgo, además, la Sociedad dispone de un documento llamado "Apetito al Riesgo Solvencia II", aprobado por el Consejo de Administración, donde se detalla la metodología y el proceso para la creación y evaluación de los indicadores de riesgo, sus límites de tolerancia y las acciones de gestión de estos.

### **Bloque I: Indicadores de Riesgo Globales**

- **Ratio de Solvencia:** mide la capacidad de la Sociedad de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. El Ratio de Solvencia se define como el ratio entre los Fondos Propios y el SCR Global calculado conforme a la Fórmula Estándar.
- **Ratio de Liquidez:** mide la capacidad de atender las obligaciones de pago con los activos líquidos que cuenta la cartera. El Ratio de Liquidez se define como el total activos líquidos<sup>1</sup>/ Total provisiones técnicas.

Los anteriores indicadores cuantitativos se utilizan con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento global de la Sociedad con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del Apetito al Riesgo.

### **Bloque II: Indicadores de Riesgo Específicos**

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Vida:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de Vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Contraparte:** es el cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

<sup>1</sup> Se engloban dentro de la categoría de activos líquidos, los activos que cumplan, al menos, alguna de estas condiciones:

- Los soberanos con rating igual o superior al Reino de España.
- Emisiones mayores a €500MM

Además, la Sociedad identifica en su modelo de negocio, su nivel de Apetito al Riesgo biométrico, diferenciando al menos los riesgos de longevidad, mortalidad, invalidez y sobre el ejercicio de las opciones del tomador:

- Ratio de longevidad: es el cociente entre el SCR de longevidad y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de longevidad con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- Ratio de mortalidad: es el cociente entre el SCR de mortalidad y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de mortalidad con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- Ratio de invalidez: es el cociente entre el SCR de invalidez y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de invalidez con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- Ratio del ejercicio de las opciones del tomador: es el cociente entre el SCR de caídas y el SCR de Vida como expresión del peso que tiene el riesgo de caídas con respecto al riesgo de suscripción total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Apetito al Riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del proceso ORSA. Cuando sea necesario, Gestión de Riesgos propondrá cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la Sociedad.

Además de los indicadores de riesgo anteriormente indicados, la Sociedad realiza el seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera venir derivado de la transferencia de los activos a WIF y WAF y los contratos marco firmados. Estos contratos marco generan un riesgo de contrapartida el cual es monitorizado mensualmente para comprobar que no supere un umbral acordado entre ambas partes.

El seguimiento de los riesgos queda registrado y a disposición de todos los miembros de la Sociedad vía dos tipos de informes. Estos informes tienen como principal objetivo mantener al Consejo de Administración de la Sociedad informado sobre este tipo de riesgo, y transmitir al resto de la Sociedad la exposición al perfil de riesgo.

- Informe ORSA:  
En el informe ORSA se recogen los resultados del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos.
- Informes trimestrales de riesgos y reporting anual al Consejo de Administración:  
Este informe recopila trimestralmente el seguimiento de los indicadores de riesgos.

Estos informes son reportados directamente por la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR) los hayan analizado.

Los informes anuales de la Función, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la Función, es reportada directamente al Consejo de Administración, quedando de esta manera evidenciada la independencia de esta. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros Órganos o Unidades de la Sociedad, si bien podrán ser analizadas por los mismos.



## **Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia**

El objetivo del proceso ORSA es permitir conocer a la Sociedad cuál es su posición presente y futura respecto a los riesgos que le son materiales, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, y en relación a su Apetito al Riesgo. De esta manera, la Sociedad es capaz de gestionar sus riesgos y su negocio tomando decisiones basadas en los resultados de las evaluaciones prospectivas de riesgos.

Para ello, la Sociedad se ha dotado de una serie de instrumentos que facilitan dicha labor:

- Un marco de Apetito al Riesgo, concretado en una serie de indicadores y umbrales de tolerancia al riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Un sistema de evaluación prospectiva de riesgos, en donde se tienen en cuenta no sólo los riesgos que se mencionan en el Pilar I de la Directiva, sino también otros que se entienden como relevantes para la Sociedad. Entre ellos, figuran los riesgos de reputación y de liquidez.
- Un sistema de reporte de los resultados del proceso en el que se realiza un seguimiento del esquema de Apetito al Riesgo por comparación con el perfil de riesgo, que se instrumenta mediante la elaboración del Informe ORSA.

Como resultado de este sistema se obtiene el perfil de riesgo global de la Sociedad. La evaluación prospectiva de riesgos comprende la proyección de necesidades de capital y de los Fondos Propios disponibles para su cobertura.

La Unidad de Gestión de Riesgos, es la responsable de ejecutar los procesos que se aprueben para llevar a cabo la evaluación interna de los riesgos y la solvencia. El Responsable de Gestión de Riesgos depende jerárquica y funcionalmente de la Función de Riesgos.

Tanto el Consejo de Administración, como los responsables de cada una de las áreas de Negocio conocen, gracias a los resultados obtenidos en el proceso ORSA, los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Gracias a este conocimiento, la Sociedad actúa de forma dinámica y coordinada ante un evento de riesgo adverso, puesto que toda la Sociedad irá en línea con el Apetito al Riesgo fijado desde el Consejo de Administración. Además, los resultados de la autoevaluación de riesgos son tenidos en cuenta en las decisiones estratégicas y de seguimiento de negocio.

Dicha estructura se considera adecuada atendiendo al principio de proporcionalidad, naturaleza y complejidad de las operaciones de la Sociedad.

La evaluación interna de los riesgos de la Sociedad se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de Pilar I, los cuales forman el requerimiento de capital regulatorio. A este requerimiento se incorporan aquellos riesgos a los que la Sociedad está expuesta con suficiente materialidad como para ser considerados y que no quedan suficientemente recogidos bajo la fórmula estándar, son los denominados riesgos de Pilar II.

Puesto que la Sociedad evalúa el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas aplicando el ajuste por volatilidad, adicionalmente realiza dicha evaluación reduciendo el ajuste por volatilidad a cero.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan proyecciones tanto de Balance Económico como de consumo de capitales en consonancia con los presupuestos de la Sociedad, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios, la solvencia de la Sociedad en un futuro a corto y medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de Apetito al Riesgo se encuentran documentadas en las diferentes políticas que se integran en el Sistema de Gobierno de la Sociedad, en especial las políticas referentes a la Gestión de Riesgos.

El proceso periódico de evaluación de riesgos a través del ORSA, tiene las siguientes características:

- Tanto el Consejo de Administración como la Dirección desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola, y verificando su desempeño.
- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- Es capaz de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y medio plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- El proceso ORSA de la Sociedad forma parte íntegra de su Plan Estratégico, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

Finalizado el proceso ORSA y elaborado el correspondiente informe, éste es reportado al Consejo de Administración una vez el ALCOyR lo haya analizado.

Es también remitido tanto a las funciones clave como al resto de personal relevante de la Sociedad (Directores y Responsables de Unidad).

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante, existen circunstancias que obligarían a la Sociedad a realizar un ejercicio extraordinario de evaluación interna de riesgos. Se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar de forma significativa al perfil de riesgos de la Sociedad.

En concreto, se realizará una nueva evaluación ante los siguientes acontecimientos:

1. Iniciación del negocio en nuevos ramos, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
2. Finalización del negocio en un ramo determinado, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
3. Cambio normativo con impacto en la Sociedad.
4. Cambio significativo en el entorno económico.
5. Nuevo posicionamiento de la Sociedad en el mercado a través de fusiones y/o adquisiciones.

#### **B.4 Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control interno consta de procedimientos administrativos y contables, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Sociedad y de una función de verificación del cumplimiento.

La Sociedad tiene establecidas dos políticas dentro de este ámbito, ambas aprobadas por el Consejo de Administración:

- Política de Control Interno: su finalidad consiste en establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Entidad, de tal forma que permitan mantener un Sistema de Control Interno eficaz.
- Política de Verificación del Cumplimiento: su finalidad consiste en llevar a cabo actividades de verificación del cumplimiento acerca de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativa y normativa interna de la propia entidad. Comportará así mismo, la evolución del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. (Las competencias de la función de cumplimiento se describen en el apartado B1 de este informe)

Entendemos por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La protección de los activos.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Control de riesgos
- Información y comunicación
- Supervisión

La Sociedad lleva a cabo controles internos adecuados a los riesgos derivados de su actividad y de los procesos operativos, asegurándose de que todo el personal sea responsable de su función en el Sistema de Control Interno y para ello cuenta con las siguientes líneas de defensa:

- Las áreas operativas y los responsables de las mismas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos, y gestionarlos en el día a día, a los que la Sociedad

está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.

- Las funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
- Control Interno deberá evaluar la conformidad de los procesos desarrollados con las políticas y procedimientos establecidos por las distintas unidades de la Sociedad, garantizando que el Sistema de Control Interno sea efectivo, midiendo los indicadores y reportándolos.
- Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y de la actividad de auditoría de cuentas. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Auditoría Interna se notifican a la Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración. El Consejo de Administración determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y llevará un seguimiento de que dichas acciones se lleven a cabo.

### **B.5 Función de Auditoría Interna**

La Sociedad tiene una Política de Auditoría Interna que desarrolla y particulariza las competencias y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna.

La misión de la Función de Auditoría Interna es: asesorar y ofrecer seguridad al Consejo y a la Dirección de que los procesos de gobierno, identificación, evaluación y gestión de riesgos y los controles establecidos en todas las actividades de la Sociedad son efectivos y adecuados para conseguir los objetivos de negocio de forma eficiente, así como la protección de los bienes, la reputación y la sostenibilidad de la Organización.

La Función de Auditoría Interna debe colaborar con los organismos supervisores en el caso de que se den determinadas circunstancias previstas por la legislación vigente.

El alcance del trabajo de Auditoría Interna se centra en determinar si los procesos en los sistemas de: gobierno, identificación, gestión de riesgos y sistema de control, están diseñados y se ejecutan por la Dirección de forma adecuada.

Auditoría Interna presta apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos.

El responsable de la Función de Auditoría Interna tiene dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, lo que le otorga independencia del resto de direcciones de la Sociedad y posiciona a la Función a un nivel apropiado en la Sociedad, brindando el respaldo necesario (comunicación, gestión de recursos, etc.) a su actividad. Sus informes y cualquier otra comunicación que el responsable de la Función considere importante, se reporta directamente a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, sin perjuicio de que dicha Función pueda reportar al Consejo de Administración si lo estima oportuno su responsable y/o a petición de la propia Comisión de Auditoría o del Consejo.

Con periodicidad mínima anual, la Función de Auditoría Interna realiza una Memoria de Actividades con los resultados de las actuaciones previstas en el Plan de Auditoría Interna que se reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.



## **B.6 Función Actuarial**

Desde la Función Actuarial se proporcionará el apoyo necesario a la Dirección efectiva de la Sociedad: miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado, para gestionar los riesgos de Mediterráneo Vida, en particular el riesgo de suscripción y el riesgo de reaseguro, entendiendo aquel como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Para el ejercicio de su actividad, la Función Actuarial se encuentra autorizada a solicitar la información que considere relevante.

La Función Actuarial comunica al resto de Funciones Clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Para favorecer una gestión conjunta del riesgo, la Función Actuarial está representada en el Comité de Siniestros y Reclamaciones y en el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

La Función Actuarial emite anualmente un Informe, que se reporta directamente, así como cualquier otra comunicación que considere relevante de su Función, al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **B.7 Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración que tiene en cuenta la incidencia de la externalización en sus actividades, así como los sistemas de información y seguimiento que se instrumentan en caso de externalización.

Los objetivos de la Política de Externalización son:

- a) Establecer el marco de actuación a tener en cuenta por la entidad en la medida en que se plantee externalizar una función o actividad de seguros.
- b) Garantizar que la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes no podrán realizarse de tal forma que pueda:
  - i. Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza.
  - ii. Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
  - iii. Menoscar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
  - iv. Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

En el caso de que en la Sociedad se plantee la necesidad de externalizar alguna función o actividad, el responsable de la unidad de la que surge la iniciativa, deberá analizar y documentar si dicha actividad es esencial para el funcionamiento de la Entidad y que la misma sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores sin dicha función o actividad

Dicho análisis será presentado al Comité de Riesgos, el cual a la vista de la documentación aportada decidirá si se trata o no de una externalización, en su caso si la misma ha de considerarse crítica y designara la persona responsable de iniciar el proceso previo a la externalización de acuerdo con la presente política, así como el responsable dentro de la Sociedad de la externalización, con responsabilidad general sobre la función/actividad externalizada, que posea conocimientos y experiencia suficientes sobre la actividad en cuestión para poder comprobar la actuación del proveedor de servicios.

### **C. Perfil de riesgo**

En cada apartado del perfil de riesgo se incluyen los resultados cuantitativos para cada categoría de riesgo.

Dentro del proceso ORSA, se realiza una planificación del consumo de capital cuantitativo, éste se basa en dos procesos, proceso de prospección (proyecciones) y proceso de pruebas de tensión (escenarios adversos).

#### **Proceso de proyecciones**

Mediterráneo Vida proyecta las necesidades de capital para cada módulo de riesgo, a excepción de los riesgos de Pilar II que quedan excluidos de esta proyección de capital.

La metodología seguida para la proyección de los distintos submódulos del SCR, está adecuada al contexto de un escenario en el que se entendería como el más probable, coherente con las condiciones económicas y la situación actual de la Compañía, y según las expectativas de marcha del negocio en los próximos tres años.

Para los riesgos de Pilar II o calificados como no cuantificables lo que se vigilará será la evaluación del entorno de control. Las proyecciones del plan de capital sólo pueden ser creíbles si dan por sentado que el entorno de control del negocio es lo bastante sólido como para evitar que se produzcan pérdidas operativas importantes u otros riesgos específicos importantes.

También se proyectan los Fondos Propios, a través de la proyección del Balance Económico como diferencia entre activo y pasivo y los indicadores de Apetito al Riesgo para el riesgo global de Mediterráneo Vida.

#### **Proceso de sensibilidades**

La Sociedad realiza dentro de su proceso ORSA sensibilidades ante movimientos en la curva de tipos de interés, así como de ampliaciones en los diferenciales de mercado, tanto del sector público como del privado. Además de estas sensibilidades, la Entidad dentro de su proceso ORSA realiza un análisis de sensibilidad suficiente ante desviaciones desfavorables de cualquiera de los componentes de las hipótesis biométricas.

El objetivo de estas sensibilidades es realizar un seguimiento de las posibles necesidades de solvencia a las que la Sociedad debería hacer frente.

De los resultados obtenidos en el 2020 no se han observado necesidades de solvencia en ninguno de ellos, evidenciando, además, que existe margen sobre el ratio de solvencia fijado como Apetito al Riesgo de la compañía, en el 200%, nivel que la Sociedad se ha comprometido a mantener tal y como se recoge en su Plan de Acción mientras la operación de transferencia de activos se mantenga vigente en relación a un cierto nivel significativo.

#### **Proceso de pruebas de tensión**

La visión a futuro debe contemplar no solo la posibilidad de que suceda el escenario más probable, sino que debe contemplar también situaciones alternativas que puedan ocasionar situaciones críticas que pongan en riesgo la solvencia de la Sociedad. Para realizar este ejercicio se ha planteado el análisis de varios escenarios, estresando determinadas variables que lo configuran.

La definición de los escenarios se ha realizado a través de un proceso interno de discusión, tras el análisis de varias sensibilidades y con la participación de todas las áreas de la compañía y el

Consejo. Las variables que se han sometido a estrés afectan tanto al comportamiento del activo como al del pasivo.

Dada la situación de crisis internacional actual derivada de la pandemia desencadenada por el virus Sars-Cov-2, durante el proceso ORSA, en las diferentes reuniones del grupo de trabajo sobre la definición de los escenarios adversos, se planteó y discutió la realización de un escenario de pandemia; dado que la mayoría de la cartera de riesgo está reasegurada y el riesgo por suscripción viene guiado sobre todo por el de caídas, el grupo de trabajo consideró que los mayores impactos derivados como consecuencia de una pandemia, vendrían por el impacto financiero y, por lo tanto, ya recogidos en los shocks aplicados a la cartera de activos. La evolución durante el 2020 de la crisis de la Covid-19 han validado la interpretación realizada por el grupo de trabajo.

Los resultados de estos escenarios adversos concluyen que la Sociedad cubriría sus requerimientos de capital, habiendo fondos propios suficientes y no teniendo que ampliar capital.

Después de valorar los riesgos derivados de las nuevas herramientas tecnológicas, como internet y las redes de telecomunicaciones, la Sociedad consideró en su grupo de trabajo mitigar este riesgo con un seguro, iniciativa que fue aprobado por el comité ALCO&R y por el Consejo y materializada durante el año 2020.

### C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción hace referencia al posible impacto adverso en las Provisiones Técnicas derivado de una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en su cálculo.

Dentro del riesgo de suscripción se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestos los seguros de vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad y discapacidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y cálculo de las obligaciones de la Sociedad con los asegurados. Los riesgos operativos se derivan de la posible desviación en la cuantía de los gastos utilizados en la tarificación, así como en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro.

La Sociedad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, se tiene en cuenta los submódulos o subriesgos de suscripción propiamente dichos: mortalidad, longevidad, incapacidad y catastrófico, más los submódulos de riesgos de negocio: gastos y caídas o rescates.

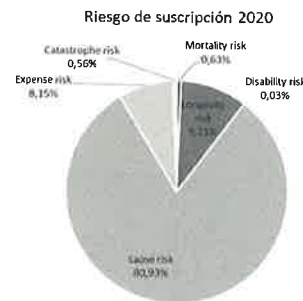
Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción son:

- **Riesgo de mortalidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de mortalidad.
- **Riesgo de longevidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un descenso de las tasas de mortalidad.
- **Riesgo de incapacidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo catastrófico:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.

- **Riesgo de caídas o rescates:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en el nivel o la volatilidad en las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de pólizas.
- **Riesgo de gastos:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de los gastos.

La cuantificación en términos de capitales regulatorios para los submódulos de riesgo de suscripción a los que la empresa esté expuesta es:

In thousand of €	2019	2020
<b>Underwriting risk</b>	<b>56.873</b>	<b>81.078</b>
Mortality risk	763	576
Longevity risk	5.695	8.897
Disability risk	34	27
Lapse risk	51.695	74.166
Expense risk	6.013	7.467
Catastrophe risk	586	509
Underwriting risk diversification	-7.912	-10.563



En relación con la concentración del riesgo de suscripción, la concentración de riesgo significativa a la que está expuesta la Sociedad es al submódulo de riesgo de caída.

La gestión del riesgo de suscripción es seguida por la Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad a través de indicadores que miden el cumplimiento del objetivo de Apetito al Riesgo fijado para el ratio de vida aprobado por el Consejo.

El riesgo de suscripción se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio de Suscripción:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Donde:

- SCR Suscripción: capital de solvencia regulatorio por riesgo de vida, procedente de la fórmula estándar.
- SCR Global: capital de solvencia regulatorio global, procedente de la fórmula estándar.

A 31.12.2020 el objetivo de Apetito al Riesgo fijado para el ratio de vida, es:

Indicators	Indicators	Definition	Risk appetite	No fulfils	Fulfils	Exceeds	2020 DECEMBER
Underwriting Ratio	Underwriting Ratio	UR = Underwriting SCR / Overall SCR	≤ 120%	> 130%	[110%, 130%]	< 110%	92%

**Ratio:** 92% → **Sobre cumple**

Trimestralmente, la Dirección Técnico-Actuarial y Operaciones reporta al responsable de gestión de riesgos el cálculo del SCR de vida y sus submódulos.

Mediterráneo Vida mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de estos con la estrategia de la Sociedad.

Desde la Dirección Técnico-Actuarial y Operaciones se realizan actuaciones para monitorizar este riesgo tales como: (i) el análisis de la siniestralidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos y provisión de los compromisos contraídos, (ii) seguimiento de la suficiencia de los recargos de gestión técnicos establecidos en la tarificación del producto para cubrir los gastos de gestión reales incurridos (iii) seguimientos mensuales de las tasas de rescate total y parcial experimentadas en los productos más significativos, actualizando las hipótesis de rescate total y parcial en el cálculo del SCR de Vida en los reportings regulatorios trimestrales.

Cada uno de los productos, se comercializan amparados por las normas de suscripción que rigen en la Sociedad, incluyendo los límites cuantitativos máximos de aceptación de riesgos y las exclusiones generales de riesgo, para de esta forma garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados.

La Sociedad concede en determinados productos rescates, rentabilidades garantizadas y participaciones en beneficios. Todos ellos se valoran conforme a lo establecido en la documentación contractual del producto.

Cabe resaltar que Mediterráneo Vida no emite nuevo negocio dirigido a particulares por lo que la gestión del riesgo de suscripción está focalizada en la cartera vigente.

En cuanto al reaseguro, como técnica de mitigación del riesgo en el cálculo de la prima, la Sociedad tiene reasegurado el 94% del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 6% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto. En cuanto al negocio de vida, la Sociedad tiene reasegurado el negocio de vida riesgo dirigido a particulares con Scor Global Life Reinsurance Ireland Designated Activity Company, asumiendo éste el 99% de los siniestros.

Adicionalmente la Sociedad dispone de un contrato de reaseguro en exceso de pérdida (Catastrófico XL) con el reasegurador General Reinsurance AG, en Colonia (Alemania) para dar cobertura al riesgo retenido por la Sociedad (tanto de productos de vida como de accidentes) ante la ocurrencia de algún evento catastrófico.

El riesgo de mortalidad e invalidez asumido por la Sociedad con el planteamiento que actualmente está aplicado en su reaseguramiento es totalmente inmaterial y no significativo.

**Tabla con capitales de fallecimiento máximos por asegurado 2020-2019**

Importes en miles de euros

Capitales asegurados máximos		
Año	2019	2020
Vida	600 (*)	600 (*)
Accidentes	500	500

(\*) A 31.12.2020 existe 1 asegurado que supera este límite (situándose en 832 mil euros).

**Tabla de número de contratos en función de tramos de capital asegurado para el negocio de vida riesgo individual:**

Nº Contratos			
Tramos de capital	2019	2020	Variac
Menor de 50.000	35.730	31.396	-12%
Entre 50.000 y 100.000	17.845	15.367	-14%
Entre 100.000 y 150.000	4.754	3.989	-16%
Entre 150.000 y 200.000	904	713	-21%

Entre 200.000 y 250.000	137	101	-26%
Entre 250.000 y 300.000	20	18	-10%
Mas de 300.000	27	19	-30%
	59.417	51.603	-13%

Datos a 31.12.2020

La Sociedad realiza anualmente, dentro de su informe actuarial, un test de suficiencia de prima aplicando un escenario adverso que combina un aumento de la siniestralidad junto con un aumento de los gastos reales, con el fin de verificar la suficiencia de las primas.

Desde la Dirección Técnico-Actuarial y Operaciones se contemplan otras tareas relacionadas también con:

- Seguimiento de los expedientes de siniestros aperturados en productos de vida riesgo y accidentes individual.
- Seguimiento de las duraciones de los pasivos de seguros y las aportaciones extraordinarias en aquellos productos de la Sociedad que lo contemplan.
- Análisis anual de escenarios adversos para el informe ORSA.
- Análisis de nuevas fusiones y adquisiciones

## C.2 Riesgo de mercado

La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios o los tipos de cambio. El riesgo de mercado surge del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de mercado y el SCR global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

La Sociedad ha mejorado su ratio de mercado durante el periodo 2020. El ratio de mercado refleja una reducción del riesgo de mercado desde 77% a 66% sobre el riesgo total.

Indicador	2019	2020
Ratio de Mercado	77%	66%

Los submódulos o subriesgos en que se divide el riesgo de mercado se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de capital de solvencia

Los citados submódulos en que se divide el riesgo de mercado son:

- **Riesgo de tipo de interés:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad.
- **Riesgo de renta variable:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable.



- Riesgo de inmuebles: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de valor de los inmuebles.
- Riesgo de divisa: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de los tipos de cambio de las divisas. El cálculo de capital requerido se hace por separado para cada una de las monedas y posteriormente son agregados.
- Riesgo de spread: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

Límites indicados en la política de inversiones las principales estrategias adoptadas para mitigar estos riesgos de la Sociedad son las siguientes:

- Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la variación de los precios de los activos y pasivos como consecuencia de cambios en la curva de tipos. Este riesgo se medirá de forma agregada y no producto a producto, a menos que así lo requiera la normativa de aplicación. Durante el 2020 se aprobó que para medir la exposición de los Fondos Propios de la Sociedad a los movimientos de los tipos de interés se calculará el DV01 neto del activo y del pasivo (medida utilizada para medir los cambios en el valor por un movimiento paralelo de 1pb en los tipos de interés), debiendo estar el mismo dentro de los límites que en cada momento fije la Sociedad según lo establecido en su política de inversiones.

DV01	2020
Activo	1.795.052,65
Pasivo	2.162.552,64
<i>DV01 Neto</i>	<b>-367.499,99</b>

El DV01 neto a cierre de 2020 se situó en los -367.499,99€.

- Riesgo de diferencial:

Los límites para mitigar este riesgo serán determinados en base a la calificación crediticia de la emisión. Cuando la inversión posea calificación crediticia proveniente de una Agencia de Calificación Crediticia externa (ECAI), el rating será seleccionado de acuerdo con el criterio de la normativa Solvencia II:

1. Cuando la emisión cuente con una única calificación de una Agencia se usará el de esta Agencia de Calificación.
2. Cuando la emisión cuente con calificación por dos agencias se deberá usar la peor.
3. Cuando la emisión cuente con calificación por tres agencias, se usarán los dos mejores ratings, y si los dos mejores no son iguales se debe escoger el peor de estos dos mejores.

En caso de no existir para algún activo un rating explícito, la Sociedad podrá estimar la clasificación crediticia, utilizando metodologías aceptadas en el mercado recurriendo a un método alternativo.

La calificación crediticia será establecida de acuerdo con la escala de grados contemplados en el artículo 109 bis, sección 1, de la Directiva 2009/138/EC, cuya calificación crediticia se expresa de 0 a 6:

Rating	Rating Score (CQS)
AAA	0
AA	1
A	2
BBB	3
BB	4
B	5
C	6

Se establecen los siguientes límites para mitigar el riesgo de crédito:

1. El rating medio de la cartera será al menos de 3
2. La exposición de la cartera a emisores con una calificación crediticia por debajo de 3 no superará el 25%
3. La máxima exposición a un mismo emisor distinto de los soberanos será en función de su rating:

Credit Rating (CQS)	Maximum Exposure
0-1	10%
2	7%
3	4%

En el caso de que la exposición incluya cuentas corrientes o imposiciones a plazo este límite se ampliará hasta el 25%.

4. El rating mínimo en la compra será 3. Así, las compras con calificación crediticia menor, así como el incumplimiento sobrevenido por bajadas del rating a posteriori deben ser sometidas a la aprobación previa del ALCOyR.
  - Riesgo de renta variable: Se limita la inversión de renta variable al 5%.
  - Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez se gestiona manteniendo activos suficientes líquidos y negociables para cumplir con los pasivos, a medida que estos vencen.
  - Riesgo de contraparte: La exposición en riesgo de contraparte se medirá como diferencia entre la exposición de mercado al neto del colateral recibido en concepto de garantía. En ningún momento la exposición a una contrapartida superará el 5%.
  - Riesgo de tipo de cambio:

Las inversiones podrán realizarse en EUR, USD y GBP. En el caso de inversiones que no sean EUR, los instrumentos de cobertura se podrán utilizar para cubrir estas posiciones. La exposición neta (después de tener en cuenta el efecto de las coberturas) a inversiones que no sean EUR sería inferior o igual al 5% de la cartera.

Derivados con finalidad de inversión: no excederá del 5% de la cartera.

La base de cálculo de los límites anteriormente señalados será el valor de mercado.



Los submódulos de riesgo de mercado a los que la empresa está expuesta son:

Importes en Miles de €	2019	2020
<b>Riesgo de mercado</b>	<b>56.738</b>	<b>58.556</b>
Riesgo de tipo de interés	10.567	10.006
Riesgo de renta variable	0	11
Riesgo inmobiliario	37	10
Riesgo de spread	50.650	52.781
Riesgo de concentración	1.877	3.463
Riesgo de divisa	37	38
Diversificación riesgo mercado	-6.429	-7.742

Durante el año 2020 el requerimiento por riesgo de mercado global se ha aumentado ligeramente su exposición. Observando la evolución de los subriesgos del módulo de mercado, se puede destacar el aumento del riesgo de spread y el de concentración, motivado principalmente por la rotación de los activos de la cartera.

Los activos de la cartera se han invertido de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. La política de inversiones, elaborada conforme al principio de prudencia, establece requisitos respecto a la tipología de activos aptos, la composición de la cartera y la diversificación de las inversiones orientadas a garantizar la seguridad de estas.

Con una periodicidad al menos semestral, salvo peticiones adicionales específicas reclamadas por el Consejo de Administración, el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos, la Unidad de Gestión de Activos llevará a cabo un análisis de congruencia de plazos entre sus activos y pasivos a un horizonte temporal lo suficientemente largo, revisando la adecuación de los activos a los pasivos en base a la política de inversiones:

- Comparando el valor actual de los activos con el valor actual de los pasivos.
- Comparando la duración de activos con la duración de pasivos.
- Evaluando el riesgo de crédito de las carteras.
- Analizando finalmente el Excedente/Déficit de cobertura.

Tanto los resultados de esta revisión y en su caso de los posibles descuadres que se identifiquen se notificarán, en primera instancia al responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el cual informará de tales resultados en sus informes.

Entre los riesgos de mercado, es el riesgo de spread el que más peso tiene entre todos los riesgos de mercado, ya que casi el 100% de la exposición al riesgo de mercado proviene del riesgo de spread. Si comparamos en términos absolutos la exposición al riesgo de spread a cierre de 2020 con la obtenida a cierre de 2019, éste ha aumentado en 2 millones, pasando de 50.6 millones a 52.6 millones.

En el contexto de las operaciones de reducción del riesgo de mercado, la Sociedad sí ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2020. En concreto se trata de dos tipos de derivados con finalidad de mitigación del riesgo, un contrato swap sobre tipos de interés variable contra fijo, el cual neutraliza el riesgo sobre la volatilidad de los tipos de interés asociados a las carteras de préstamos hipotecarios. Por otro lado, se ha contratado un *cross currency swap* USD vs EUR, cuyo objetivo es el de cubrir parte del riesgo de tipo de cambio de uno de los bonos de la cartera, el cual está denominado en dólares.

**C.3 Riesgo crediticio**

La Sociedad posee cuatro tipos de fuentes significativas del riesgo de contraparte:

- a) Riesgo de contraparte por la transferencia temporal de activos a las sociedades WIF y WAF
- b) Los acuerdos de reaseguro
- c) Efectivo en bancos
- d) Carteras sobre préstamos hipotecarios

a) Tras la transferencia de activos realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes Contratos Marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos financieros transferidos.

El cálculo del riesgo de contraparte se realiza mensualmente de acuerdo con las directrices de cálculo y valoración establecidas en la normativa de Solvencia II para la fórmula estándar, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35.

Un experto independiente realiza una valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Adicionalmente, bajo los contratos marco, Mediterráneo Vida tiene una serie de derechos y WIF y WAF una serie de obligaciones que permiten mitigar y gestionar adecuadamente el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral. A través de estos acuerdos de garantía Mediterráneo Vida tiene acceso a los colaterales y garantías.

Mediterráneo Vida recibe con carácter trimestral, por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe de auditoría emitido por la firma Grant Thornton. En dicho informe se audita el cálculo y la metodología del riesgo de contraparte, además, en él se evidencian las diferencias superiores a un 5% de los movimientos en la cartera de colaterales, en términos de composición y valoración.

**a) Riesgo de contraparte debido a la transferencia temporal de activos**

La Sociedad realiza un seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera derivar de la transferencia de los activos y los contratos marco firmados para evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos y mantener en distintos escenarios los ratios acordes al Apetito al Riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad, para:

- Calcular el impacto en el riesgo de contraparte en base a la normativa de Solvencia II.
- Asegurar la retención sustancial de los riesgos y beneficios de los activos transferidos.
- Evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos anteriores y mantener en distintos escenarios los ratios acordes al Apetito al Riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación, se describen los controles que realiza la Sociedad sobre los colaterales para monitorizar el riesgo de contraparte:

## Descripción

Tras la transferencia de activos financieros realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes Contratos Marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos transferidos.

En el momento en que WIF y WAF recibieron de Mediterráneo Vida los activos que le fueron cedidos, constituyeron una cartera de activos de la exclusiva titularidad de WIF y WAF, esta cartera se denomina *colateral transferido o garantías transferidas*. Adicionalmente otros activos se aportaron a WIF y WAF, por los "Fondos Elliott" o alguna de sus filiales como *un colateral adicional directo*.

Los activos de WIF y WAF pignorados que son considerados a efectos de la mitigación del riesgo de contraparte como consecuencia de la operación de transferencia de activos son los siguientes:

<i>Colaterales de activos transferidos</i>				Millones de Euros	
Garantías constituidas	Jurisdicción de la garantía	Activos subyacentes	Principales riesgos	2020	2019
<b>Deuda cotizada privada</b>				<b>7</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sobre cuenta de custodia de valores y contratos de control	Nueva York	Bausch Health Inc. 5,75% 15/08/2027(ISIN US071734AC18)	Riesgo de tipo de interés y diferencial		
<b>Activos hipotecarios</b>				<b>603</b>	<b>919</b>
Prenda sobre los instrumentos de deuda (profit participating notes) emitidos por las sociedades tenedoras	Luxemburgo	Residential mortgages	Riesgo de contraparte con garantía inmobiliaria		
Prenda sobre los instrumentos de deuda (profit participating notes) emitidos por las sociedades tenedoras	Luxemburgo	Residential mortgages	Riesgo de contraparte con garantía inmobiliaria		
<b>Tesorería</b>				<b>395</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sobre las cuentas bancarias de efectivo y contratos de control	Nueva York	Cuentas a la vista		395	
<b>Valor de mercado de los colaterales de activos transferidos</b>				<b>1.005</b>	<b>919</b>



**Garantías Adicionales**

Garantías constituidas	Jurisdicción de la garantía	Activos subyacentes	Principales riesgos	Millones de Euros	
				2020	2019
<b>Renta Variable no cotizada</b>				<b>342</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sin desplazamiento de la posesión (equitable mortgage) sobre las acciones de las sociedades tenedoras (*)	Islas Caimán	Librerías	Riesgo de renta variable no cotizada		
<b>Préstamos a entidades</b>				<b>31</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sobre la totalidad de las participaciones de la sociedades tenedoras (Ley de Nueva York) y Prenda de primer rango sin desplazamiento de la posesión (equitable mortgage) sobre las acciones de las sociedades tenedoras (Ley de Islas Caimán) (*)	Nueva York y Islas Caimán	Huertos solares	Riesgo de tipo de interés y diferencial		
<b>Activos inmobiliarios</b>				<b>1.460</b>	<b>1.408</b>
Prenda de primer rango sin desplazamiento de la posesión (equitable mortgage) sobre las acciones de las sociedades tenedoras (*)	Islas Caimán	Locales comerciales, Oficinas y Residencias	Riesgo inmobiliario		
Prenda de primer rango, sobre las participaciones de la sociedad tenedora (*)	Nueva York	Centro de datos	Riesgo inmobiliario		
<b>Deuda cotizada pública</b>				<b>115</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sobre cuenta de custodia de valores	Nueva York	Letras del Tesoro EEUU	Riesgo de tipo de interés y diferencial		
<b>Tesorería</b>				<b>60</b>	<b>0</b>
Prenda de primer rango sobre las cuentas bancarias de efectivo y contratos de control	Nueva York	Cuentas a la vista	Riesgo de contraparte	60	
<b>Valor de mercado total de los Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF</b>				<b>2.008</b>	<b>1.408</b>

(\*) Garantía real de primer rango a favor de Mediterráneo Vida sobre participaciones sociales / acciones de la sociedad holding titular de la inversión (ver columna "activos subyacentes" a los efectos de ver el tipo de inversión de la que es titular la sociedad cuyas participaciones se encuentran pignoradas).

Los activos detallados anteriormente están sujetos a los riesgos de contraparte, de liquidez y legal de las sociedades luxemburguesas WIF y WAF. Estos riesgos, así como los propios de los activos que ellas poseen; quedan cubiertos por el colateral y sobrecolateral aportado por dichas sociedades, sus entidades filiales y los Fondos Elliott respectivamente, y el derecho que tiene Mediterráneo Vida a cancelar los acuerdos en cualquier momento.

Tanto a la fecha de transferencia de los activos financieros como de forma continuada hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha analizado la exposición a la variación de los flujos de caja de la Sociedad antes y después de la transferencia de los activos financieros, resultando en una retención sustancial de riesgos y beneficios.

A 31 de diciembre de 2020, el valor de mercado de la totalidad de los activos de WIF y WAF asciende a 3.906 (3.823 en 2019) millones de euros (conforme a las cuentas anuales auditadas de WIF y WAF y al informe de valoración emitido por experto independiente), el valor de mercado de los activos financieros transferidos es 1.945 millones de euros a la misma fecha (2.192 millones de euros en 2019).

**Millones de euros**

Activos para hacer frente a las obligaciones con Mediterráneo Vida	2020	2019	Valor de las obligaciones con Mediterráneo Vida	2020	2019
Colaterales de activos transferidos	1.880	2.019			
Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF	2.026	1.804			
<b>Valor de mercado total de activos de WIF/WAF (*)</b>	<b>3.906</b>	<b>3.823</b>	<b>Valor de los activos financieros transferidos</b>	<b>1.945</b>	<b>2.192</b>

(\*) Este valor de los activos recoge tanto la valoración a precios de mercado de los mismos, así como, en el caso de algunos activos de deuda, la valoración a coste amortizado. Estos valores son acordes con las cuentas auditadas de WIF y WAF, que han sido formuladas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, no suponiendo este hecho un impacto con el tratamiento contable de la operación de transferencia de activos financieros llevada a cabo por Mediterráneo Vida.

En el 2019 la Sociedad tenía garantías de los fondos Elliott en colateral remoto por 911 millones, en 2020 y de acuerdo con el plan de acción, se ha retirado todo el colateral remoto.

La valoración de los activos que constituyen estas garantías se realiza siempre a valor de mercado siguiendo normas IFRS que clasifican los activos en función de la disponibilidad de i) cotizaciones en mercados organizados ii) datos para la formación del precio directamente observables en mercados organizados iii) valoraciones realizadas a través de otros métodos como el descuento de flujos de caja. Los activos que forman parte de los colaterales y que no son del tipo i) son valorados por expertos independientes en valoración y revisados por firmas de auditoría.

Adicionalmente, un experto independiente realiza la revisión de la valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

**Tolerancia al riesgo de contraparte.**

El **riesgo de contraparte** generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral de WIF y WAF.

Mensualmente se verifica que el riesgo de incumplimiento de la contraparte sea inferior al 5 por ciento (como porcentaje del valor de mercado de los activos transferidos). Este reporte, se recoge en el documento denominado CPD Model (cálculo del riesgo de contraparte), el cual es confeccionado por las sociedades WIF y WAF, y además es replicado por Mediterráneo Vida a través de los datos que WIF y WAF le reportan.

Requerimiento de capital por riesgo de contraparte (generado por los contratos de cesión de activos)	<p style="text-align: center;">Límite máximo (tolerancia al riesgo)</p>
	5% del valor de mercado de los activos cedidos

Los cálculos sobre el consumo del riesgo de contraparte se realizan de manera independiente para WIF y para WAF, obteniendo el SCR de los activos aportados como colaterales por cada uno de los módulos de Riesgo de Mercado (Tipos de Interés, Spread, Renta Variable, Inmuebles, Divisa y Concentración) y por el módulo del Riesgo de Contraparte, incluyendo el beneficio por diversificación. Este SCR calculado es el *haircut* (o ajuste del colateral) a deducir de las valoraciones de los activos, minorando de esta manera el valor de los activos tenidos en cuenta como colaterales.

La metodología usada en el *CPD Model*, como se ha comentado anteriormente, está basada en la normativa de Solvencia II, aplicando a cada uno de los colaterales aportados su descuento correspondiente para cada tipología de activo, según la fórmula estándar, antes de computar su valor (es el llamado valor ajustado al riesgo de las garantías reales). De la misma manera se aplican los descuentos correspondientes en los módulos de riesgo de tipos de interés, concentración y en el módulo de riesgo de contraparte.

El valor ajustado al riesgo derivado de las garantías reales se utiliza como medida correctora al valor de mercado de los colaterales, y es aplicado como descuento. De esta manera el valor de mercado total de los colaterales aportados es corregido por todos los riesgos a los que pudieran estar expuestos.

Una vez calculados los riesgos de cada uno de los activos, según los riesgos a los que está expuesto, se calcula, para cada una de las sociedades, el consumo de capital global en base a la fórmula estándar (el SCR de WIF y de WAF o también llamado *haircut*), incluyendo el beneficio por diversificación de estos activos.

Los resultados a cierre de 2020 del límite máximo de tolerancia al riesgo de contrapartida generado por los contratos marco son:

Market risk SCR for collateral		WIF		WAF	
Market Risk SCR Summary	% of MV	EUR	% of MV	EUR	
Interest rate scenario	Down	Down	Down	Down	Down
Interest Rate risk	0,1%	2.399.837	0,1%	1.007.119	
Equity risk	5,5%	113.500.179	5,5%	53.411.849	
Property risk	17,0%	349.308.970	17,0%	165.165.794	
Spread risk	0,5%	10.708.724	0,5%	5.026.973	
Currency risk	16,3%	335.258.023	16,3%	158.890.385	
Concentration risk	8,9%	183.096.075	8,9%	86.136.613	

Undiversified Market Risk SCR	48,4%	994.271.808	48,3%	469.638.734
Diversified Market Risk SCR	31,8%	<b>653.367.692</b>	31,7%	<b>308.803.804</b>
Counterparty default risk SCR	0,8%	16.711.037	0,7%	6.564.678

Diversified Market + CDP risk	32,0%	<b>657.744.499</b>	31,9%	<b>310.510.037</b>
-------------------------------	-------	--------------------	-------	--------------------

#### EUR

WIF/WAF Assets (excl. Elliott Swap)		723.632.819		345.170.136
Elliott Collateral		1.330.178.715		627.647.504
<b>Total collateral</b>		<b>2.053.811.535</b>		<b>972.817.640</b>
Market haircut pre-div.	-48,4% -	994.271.808	-48,3% -	469.638.734
CDP haircut pre-div.	-0,8% -	16.711.037	-0,7% -	6.564.678
Diversification benefits		353.238.346		165.693.375
<b>Collateral post hc &amp; div</b>		<b>1.396.067.036</b>		<b>662.307.603</b>
Total implied haircut	32,0%	657.744.499	31,9%	310.510.037
<b>CPD Risk (overcollateral if negative)</b>	-	<b>65.789.703</b>	-	<b>35.984.202</b>
<b>As a % of MV of the lent securities, %</b>		<b>-4,97%</b>		<b>-5,78%</b>

Se observa un exceso significativo de colaterales para el riesgo de contraparte generado por los Contratos Marco.

Trimestralmente Mediterráneo Vida recibe por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe sobre procedimientos acordados emitido por la firma Grant Thornton. La Sociedad realiza controles para verificar que los riesgos, antes y después de la transferencia de activos, no son sustancialmente diferentes y por lo tanto **se retienen los riesgos y beneficios** de los mismos.

Dichos controles se realizan sobre la valoración económica, la situación jurídica, la liquidez y calidad crediticia de las carteras de activos aportadas inicialmente y sobre los movimientos posteriores que proponga realizar WIF y WAF, sujetos a aprobación por la Sociedad, en los colaterales que garantizan sus obligaciones.

Los análisis llevados a cabo se han realizado de acuerdo con el valor económico de las garantías en el momento actual y en un entorno estresado y a la capacidad de hacerlas líquidas, así como revisando la validez y ejecutabilidad de las prendas que se han constituido.

#### Controles sobre la liquidez de los activos colaterales

Para verificar que la cartera de activos traspasados a WIF y WAF cuenta con una liquidez que no impacte de manera sustancial en la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus pasivos en relación con la que tenía antes de transferir los activos de la Sociedad. La liquidez se analiza, por tanto, en función de las necesidades del pasivo de Mediterráneo Vida.

En base a estas necesidades de liquidez, los activos en las carteras de WIF y WAF se agrupan por categorías de liquidez y deben cumplir al menos los siguientes requisitos para con las necesidades del pasivo de la Sociedad.

Los resultados de los controles a 31.12.2020 son:

Descripción Control 1	Descripción Control 2	Descripción Control 3
<p>• <b>Categoría 1</b> (Tesorería y activos a la vista): su importe debe ser superior al 1,5% del valor de los activos GMA vigentes a la fecha del control. Para este cálculo se tendrán en cuenta los saldos existentes en las cuentas corrientes en WIF y WAF y sus subsidiarias WIH y WAH, así como en los depósitos constituidos con reembolso discrecional por parte de estas sociedades en cualquier momento sin penalización.</p>	<p>• <b>Categoría 2</b> (Activos con liquidez inmediata, incluidos bonos plenamente líquidos, así como activos que sean convertibles en liquidez de forma inmediata): Su importe, acumulado al importe de la categoría 1, debe ser superior a la suma de los flujos de los 12 primeros meses desde la fecha de la realización del control.</p>	<p>• <b>Categoría 3</b> (Activos con liquidez inferior a seis meses): Su importe, acumulado al importe de las categorías 1 y 2, debe ser superior a la suma de los flujos de los 3 primeros años desde la realización del informe.</p>

Resultados Control 1	thousand of €	Resultados Control 2	thousand of €	Resultados Control 3	thousand of €
COLATERAL CATEGORY 1 (i)	454.633	COLLATERAL CATEGORY 2 or lower	1.212.864	COLLATERAL CATEGORY 3 or lower	3.777.539
1,5% · GMA (lent securities)	29.180	LIABILITIES FLOWS OF NEXT 12 MONTHS	356.572	LIABILITIES FLOWS OF NEXT 3 YEARS	873.890
Cumplimiento	OK	Cumplimiento	OK	Cumplimiento	OK

**Controles sobre la transferencia de flujos con las contrapartidas**

La Sociedad realiza controles periódicos para verificar la correcta transferencia de los flujos comprometidos por las contrapartidas WIF y WAF.

*Mensualmente:*

1. Extracción de la base de datos de Mediterráneo Vida del listado de cupones y vencimientos previstos para el mes entrante.
2. Cuadre interno de la Unidad de Gestión de Activos con la Unidad de Contabilidad y Reporting de las posiciones finales de cada uno de los bonos que permanecen en cartera. De esta manera se tiene la trazabilidad en cada periodo de los nuevos contratos de Master Agreement contraídos con WIF y WAF y de las terminaciones de estos contratos tanto por venta como por vencimiento de activos.

El resultado del control a 31.12.2020 es:

	Nominales	Valor de
Diferencia/Variación	0	0,03%
Compliance	OK	OK

Descripción	Nominales	Valor de
TOTAL WIF/WAF	1.411.786	1.945.356
TOTAL MV (*)	1.411.786	1.944.776
Diferencia	0	-580
<b>(Dif/TOTAL MV)</b>	<b>0,00%</b>	<b>-0,03%</b>

(\*) Valor de realización calculado con cupón D+2. En miles de euros.

*Semanalmente:*

1. Cada viernes las sociedades WIF/WAF remiten un listado para que desde Mediterráneo Vida se exprese la conformidad (en caso de ser conforme, de lo contrario ambas partes localizaran y resolverán las discrepancias) por los siguientes conceptos:
  - a) Terminaciones y bonos traspasados por nuevos Master Agreement acaecidos en la última semana (*Weekly Transaction Schedule*).
  - b) Pagos de cupones y vencimientos de bonos para las dos próximas semanas (*Securities maturing in coming 2 weeks*)

El resultado del control a 31.12.2020 es:

WIF											
ISIN	Secsymb	Inc Rate	Dnc class	Net Posn This Loc	Prev Acc Dt	Factor	Factored Rate	Factored Coupon Payment	Next Coupon/Mat Date	Coupon /Maturity Ind	Confirmed by MedVida
ES0312298021	@AYTCED/225W	3,750000	EUR	- 3.800.000,00	14-dic-2019	1	3,7500	- 142.500,00	14-dic-2020	COUPON	09/12/2020
XS0140608398	@BACA/215W	5,800000	EUR	- 2.800.000,00	27-dic-2019	1	5,8000	- 162.400,00	28-dic-2020	COUPON	15/12/2020

WAF											
ISIN	Secsymb	Inc Rate	Dnc class	Net Posn This Loc	Prev Acc Dt	Factor	Factored Rate	Factored Coupon Payment	Next Coupon/Mat Date	Coupon/Maturity Ind	Confirmed by MedVida
ES0312298021	@AYTCED/225W	3,750000	EUR	- 1.800.000,00	14-dic-2019	1	3,7500	- 67.500,00	14-dic-2020	COUPON	09/12/2020
XS0140608398	@BACA/215W	5,800000	EUR	- 1.300.000,00	27-dic-2019	1	5,8000	- 75.400,00	28-dic-2020	COUPON	15/12/2020

*Diariamente:*

1. Por el pago de cupones, o cuando procede por Terminaciones, se realiza un seguimiento de que entren los flujos esperados en las cuentas corrientes de la Sociedad. Queda registrado tanto en el extracto de las cuentas corrientes como en los correos al depositario solicitando los traspasos de esos flujos desde la cuenta corriente única utilizada para recibir los flujos de WIF y WAF (la cuenta de RRPP) a cada una de las carteras correspondientes.
2. La Unidad de Contabilidad cuadra, a dos días vencidos, las cuentas corrientes con la contabilidad. Si hubiera un cupón sin abonar o vencimiento sin cobrar (que no se hubiera detectado con anterioridad por un error operacional) se vería la evidencia. Esto queda registrado en las conciliaciones bancarias diarias.

El resultado del control a 31.12.2020 es:

Clase Flujo	ISIN	Descripción	Fecha cobro	Efectivo total	WIF	WAF	Control 1		Control 2	
							Fecha de Pago	Importe WIF	Importe WAF	
Cupón	ES0312298021	AYTCED 3 3/4 12/14/22	14/12/2020	210.000	142.500	67.500	Ok	Ok	Ok	
Cupón	XS0140608398	BACA 5.8 12/27/21	28/12/2020	237.800	162.400	75.400	Ok	Ok	Ok	

Además de los controles anteriores, Mediterráneo Vida ha implementado un mecanismo robusto para monitorizar y estimar regularmente cualquier posible déficit entre el valor económico de las garantías (EcV) y el valor económico de la cartera de Mediterráneo Vida (IPMV). Para ello cuenta con un marco de control del colateral. Principalmente este marco tiene como objetivo vigilar y monitorizar las posibles desviaciones del valor económico de las obligaciones generadas por los contratos marco y el valor económico de las garantías, controlando los niveles tolerados marcados por el consejo de administración. Mediante un sistema de alertas tempranas, este marco de control proporciona a la Entidad elementos clave para informar de un posible déficit dando la posibilidad de iniciar acciones correctoras anticipando un posible problema

### Procedimiento de Resolución

Adicionalmente, la Sociedad en el Adenda al Plan de Acción se estableció el procedimiento a seguir por parte del Consejo de Administración, en el caso de que se detecte un incumplimiento de los Contratos Marco por parte de WIF y WAF y sea necesario solicitar la terminación de los Contratos



Marco anticipadamente, dónde se especifica el escalado, los pasos a dar y el contenido mínimo del plan a poner en marcha.

En caso de un incumplimiento por parte de WIF y WAF de cualquiera de sus obligaciones contractuales antes enumeradas, las acciones de ambas compañías así como los instrumentos de deuda emitidos por ambas compañías pasarían a ser propiedad de Mediterráneo Vida una vez ejecutadas las correspondientes garantías, de modo que bien los dividendos obtenidos de ambos instrumentos o los ingresos obtenidos de la venta de las primeras, o la capacidad de Mediterráneo Vida para instruir la venta de activos en el balance de WIF y WAF o de cualquiera de las entidades que forma su grupo serían empleados para la adquisición de una cartera de títulos iguales o de similar naturaleza, calidad, duración y rentabilidad a la existente en el momento de formalización y posterior evolución que pudiera producirse por efecto de los Contratos Marco. Esta terminación adicionalmente cuenta con las garantías de liquidez y solvencia suscritas por los accionistas, los fondos Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P.

De esta manera, se asegura también que en el caso de ejecución de las mencionadas garantías (y de otras garantías otorgadas a favor de la Sociedad), ni la retención sustancial de riesgos y beneficios ni la operatividad de la Sociedad se verían comprometidos.

**b) Los principios básicos de gestión del riesgo de reaseguro se inspiran en las mejores prácticas del negocio y en los marcos normativos y consultivos vigentes.**

El contrato de reaseguro se utiliza como técnica de reducción del riesgo permitiendo a la Sociedad transferir una parte de sus riesgos a terceros. La contratación de negocio de reaseguro se realiza únicamente con aquellas entidades que poseen una mínima calificación crediticia, superior o igual a "BBB+" según una agencia de calificación reconocida.

El rating medio de los reaseguradores, con los que mantiene acuerdos la Sociedad durante el periodo 2020, poseen una calificación crediticia media de A.

Como ya se ha comentado, en la actualidad, Mediterráneo Vida tiene su cartera de vida riesgo individual reasegurada al 99% con un único reasegurador, SCOR Global Life Reinsurance Ireland, que cumple con las exigencias definidas por la Sociedad.

Como elemento de mitigación de riesgos encontramos también la pertenencia de la Sociedad al sistema de compensación del Consorcio de Compensación de Seguros. Este sistema protege a la Sociedad de riesgos extraordinarios.

**c) El efectivo en bancos mantenido por la Sociedad se ajusta regularmente a las necesidades de liquidez para minimizar el riesgo de contraparte.**

El riesgo de contraparte al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2019	2020
<b>Riesgo de contraparte</b>	<b>3.974</b>	<b>5.019</b>
Tipo 1	3.773	1.874
Tipo 2	264	3.459
Diversificación riesgo contraparte	-62	-313

Con respecto a la concentración del riesgo de contraparte, la mayor exposición al riesgo de contraparte proviene de la exposición de la Sociedad de su posición en efectivo en bancos.

#### d) Carteras sobre préstamos hipotecarios

Durante el año 2020, la Sociedad ha incorporado una nueva tipología de activos cuyo principal riesgo es el de contraparte, se trata de carteras de préstamos hipotecarios originados por una entidad de crédito española. Este tipo de activo representa aproximadamente un 3% de la cartera global.

La Sociedad ha aplicado técnicas de reducción del riesgo de contraparte a esta cartera de hipotecas durante el periodo 2020, que transfieren el riesgo a un tercero, a través de una opción de devolución de ciertos préstamos a un precio fijo.

### C.4 Riesgo de liquidez

El procedimiento realizado por Mediterráneo Vida consiste en un modelo ALM, donde se identifican las inversiones necesarias que garanticen la relación activo-pasivo, con el objeto de obtener la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la Sociedad. La gestión de activos y pasivos debe considerar los riesgos de la Sociedad, principalmente el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción y constitución de reservas.

La Sociedad realiza pruebas de resistencia bajo una gama de escenarios de mercado evaluando los impactos que dichos escenarios tendrían en la liquidez de la Sociedad, informando al menos anualmente al Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

Para cada uno de los productos más representativos, se analiza la evolución del déficit o superávit a valor actual. Se comparan dos escenarios donde se mide la sensibilidad de esta magnitud a movimientos en las tasas de rescate. El escenario actual, recoge las tasas de rescates observadas por la compañía en el último trimestre de 2020 anualizadas, mientras que en el escenario histórico las tasas de rescate responden al comportamiento observado en los últimos 5 años. En general, las tasas de rescate históricas son superiores a las registradas en el corto plazo, fruto del entorno de tipos de interés extremadamente bajo al que asistimos.

Tasa de rescate		Producto 6%		Producto 4,5%		Producto 0,5%		Producto PPA con PB		Producto PPA sin PB		Rentas Vitalicias	
		Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico
Déficit o	2020	-129	-105	-78	-63	99	104	16	16	44	48	66	64
Superávit	2019	-103	-78	-61	-45	173	149	23	23	26	26	56	58
	Variación anual	-26	-27	-18	-18	-75	-45	-7	-7	18	22	10	6

A nivel agregado, las carteras presentan un exceso de 17 millones en 2020, evidenciando la capacidad de la compañía para hacer frente a sus compromisos en el largo plazo. La contribución al superávit de los productos no es homogéneo, teniendo que ser analizado cada producto por separado:

#### • Productos 6% y 4,5%:

- Ambas carteras son deficitarias dado el alto tipo de interés garantizado en comparación con los tipos vigentes en el mercado.
- Interanualmente, las tasas de rescate continúan en niveles mínimos y las curvas de descuento han caído respecto al ejercicio anterior, lo que provoca que los tipos vigentes de mercado se encuentren cada vez más alejados de los tipos garantizados, aumentando el déficit de ambos productos.
- El escenario actual arroja déficits superiores a los registrados en el escenario histórico en ambos ejercicios, reflejando el efecto positivo que tendría un aumento de las tasas de rescate hasta los niveles registrados históricamente en estos productos (2% actual versus 3.5% histórico).

#### • Productos 0,5%:

- La cartera presenta superávit en ambos escenarios.
- Interanualmente, los superávits en ambos escenarios se han visto reducidos a consecuencia de los tipos vigentes en el mercado que, se encuentran por debajo del tipo de interés garantizado durante los próximos 27 años.
- El escenario actual arroja un superávit menor al registrado en el escenario histórico, reflejando el efecto positivo que tendría un aumento de las tasas de rescate si se mantiene en el tiempo este escenario de tipos ultra bajos.

**Producto PPA con PB**

- La cartera presenta superávit en ambos escenarios.
- El superávit de ambos escenarios se ha visto reducido durante el año 2020. La caída en las curvas de descuento ha provocado que se reduzca el superávit. En esta cartera el superávit en ambos escenarios es similar y se mueve en el mismo sentido debido a que el efecto de los rescates no es tan importante como en las anteriores carteras.

**Producto PPA sin PB y Rentas Vitalicias:**

- Ambas carteras presentan superávit en ambos escenarios.
- El superávit ha mejorado en ambos escenarios. Se ha mejorado el casamiento de pasivos y la rentabilidad con la adquisición de préstamos hipotecarios.
- Los productos presentan un DV01 neto positivo, por lo que se benefician de las bajadas en los tipos de interés. Además, para mantener el DV01 neutral, se ha recurrido a derivados para mitigar el riesgo de tipos de interés presente en las hipotecas a tipo variable.

**C.5 Riesgo operacional**

Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

La Unidad de Control Interno es, en colaboración con las diferentes unidades operativas, la responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos operacionales. La Unidad de Control Interno reporta anualmente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico operacional.

Su gestión se basa en minimizar los impactos negativos y/o la frecuencia de materialización de los eventos operacionales a través de la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos por medio de su diseño y/o reforzamiento de los controles operativos.

El riesgo operacional se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad

La medición del riesgo operacional se hace en términos de capital regulatorio conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II (formulación estándar). Además de la medición por formulación estándar, el riesgo operacional se mide en base al resultado de ésta para el cálculo del capital de solvencia modificado (Capital Económico operacional) en función de la frecuencia y severidad de los riesgos incluidos en el mapa de riesgos operacionales obtenido del proceso de evaluación anual de la Sociedad a través de cuestionarios (formulación interna).

El riesgo operacional al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2019	2020
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>9.595</b>	<b>9.882</b>

Con respecto a la reducción del riesgo operacional, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2020.

La Sociedad cuenta con Opiniones Legales de diferentes despachos de abogados internacionales que cubren las distintas jurisdicciones donde se encuentran localizadas las garantías que confirman la validez, eficacia y ejecutabilidad de éstas.

Asimismo, la Sociedad dispone de un procedimiento de Resolución citado anteriormente.

Adicionalmente, y de manera complementaria a estos controles, para verificar de manera continuada la retención de los riesgos y beneficios de los activos transferidos, la Sociedad ha implantado, tal y como se indica en su Plan de Acción un seguimiento de los siguientes indicadores en cada uno de los cierres trimestrales y anuales.

- 1.- Contratos Marco que garantizan los flujos de equivalentes de activos transferidos. Cambios y modificaciones
- 2.- Análisis de la Política del Riesgo de Inversión
- 3.- Análisis Legal de los colaterales
- 4.- Verificación estructura cerrada
- 5.- No transferencia sustancial de Riesgos y Beneficios
- 6.- Análisis económico de los colaterales
- 7.- Control riesgo operacional
- 8.- Control riesgo de tipo de cambio
- 9.- Análisis Precios de Transferencia.
- 10.- Cambios en los colaterales y distribuciones de efectivo.

El seguimiento de estos indicadores se hace de manera continuada por la Sociedad y es reportado en cada reunión de la Comisión de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración, posterior a los cierres trimestrales y anuales para su conocimiento y evaluación.

La Sociedad cuenta con Opiniones Legales de diferentes despachos de abogados internacionales que cubren las distintas jurisdicciones donde se encuentran localizadas las garantías que confirman la validez, eficacia y ejecutabilidad de éstas. Asimismo, se ha pedido una opinión legal a un despacho de abogados español que corrobora tal conclusión.

La Sociedad tiene una base de datos sobre el riesgo operacional que gestiona Control Interno, donde se recogen las incidencias que se produzcan en cualquiera de los procesos de MedVida, las cuales serán analizadas y se propondrán medidas correctoras.

### **C.6 Otros riesgos significativos**

La Sociedad ha identificado como otros riesgos significativos y no cuantificables: el riesgo estratégico y el riesgo de reputación

#### **Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales de la Sociedad. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. Mediterráneo Vida entiende su exposición al riesgo estratégico en su sentido más literal como el riesgo que existe en la formalización de fusiones o adquisiciones. El control del riesgo estratégico se evaluará con la realización de un nuevo ORSA o la adaptación del último informe ORSA, con esto se descarta la aportación de capital por este concepto en este sentido entendido el riesgo estratégico como se ha descrito.

**Riesgos de Reputación**

El riesgo de reputación surge por problemas de imagen que pueda sufrir la compañía por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I, por lo que, adiciona a los riesgos de la formula estándar para conformar el capital económico.

La medición del riesgo de reputación se realiza aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad.

Control Interno, en colaboración con las diferentes unidades operativas, es el responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos de reputación. Se consideran las siguientes categorías de riesgos de reputación: Prácticas empresariales, Información incorrecta de clientes, Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones laborales, Legal y Resto. Control Interno reporta trimestralmente al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico de reputación.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- Ratio de Reputación: mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.

**D. Valoración a efectos de solvencia**

**D.1 Activos**

A 31 de diciembre de 2020 las partidas más significativas de activo de Mediterráneo Vida, y los métodos de valoración de las mismas son:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	110.023	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.814.513	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	685.304	Valor razonable
Fondos de inversión	42	Valor razonable
Derivados	16.046	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	34.491	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	6.045	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro	-5.991	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.687	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2019 las principales partidas de activos y los métodos de valoración eran:

ACTIVO	Valor	Valoración SII
--------	-------	----------------

	Solvencia II (miles de euros)	
Activos por impuesto diferido	79.003	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.918.899	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	483.369	Valor razonable
Fondos de inversión	147	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	25.981	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	7.041	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro	-6.606	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.233	Coste amortizado

Las partidas más significativas de activos se corresponden con activos financieros. Los valores razonables de las inversiones se basan en precios de mercado. La principal fuente para la obtención de estos precios es el sistema de información financiera *Bloomberg*, complementándose, en casos concretos de no disponibilidad de la información, con el sistema de información financiera Reuters.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para la obtención del valor razonable de los activos financieros distinguiendo por clase de activo:

#### Activos representativos de deuda

La valoración se realiza diariamente mediante la fuente más representativa del precio de mercado, a partir del sistema de información Bloomberg, en base al contribuidor que más se ajusta en cada momento a dicho criterio. El criterio general se basa en la captura del precio de mercado ex-cupón, spot, de venta ("BID") procedente del contribuidor "*BGN: Bloomberg generic price*". El BGN es un precio de mercado consensuado, calculado a partir de un amplio abanico de precios de contribuidores del mercado de reconocido prestigio. En caso de que BGN no publique un precio, se seleccionará otro contribuidor de igual prestigio, recogiendo la cotización que éste haga llegar a la Sociedad a través del canal de comunicación establecido para ello.

El valor de realización de los títulos de renta fija debe incluir el cupón corrido. Éste no se captura de ninguna fuente externa, sino que es calculado directamente por el sistema de valoración y contabilización de las carteras según la convención del mercado de referencia.

#### Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva

La valoración se realiza diariamente capturando el último valor liquidativo disponible de la institución. En el caso de publicarse más de un valor liquidativo para un mismo día, en general, se captura el identificado como precio NAV.

#### Divisas distintas a la de los estados contables

La contra valoración a la divisa base de la cartera de aquellos activos denominados en una divisa distinta de la divisa base de la cartera se realiza a los tipos *historic closed* publicados en Bloomberg de las distintas divisas de manera que se recojan los cortes de Tokio (12:00h), Londres (19:00h) o Nueva York (23:00h), para cada una de ellas, en función de su área geográfica (fuente Bloomberg *currency composite*).

Si los precios de un activo disponibles en el mercado no gozan de la suficiente calidad, el valor razonable de éste se establece empleando técnicas de valoración alternativas (marked to model).

#### Carteras sobre préstamos hipotecarios

A un nivel general, la valoración se realiza mediante descuento de flujos de caja. El descuento se realiza con una curva de tipos de interés actualizada y un margen/diferencial de descuento, basado en la información disponible en los mercados de capitales. Los flujos se proyectan a nivel de hipoteca individual en base a sus atributos (balance pendiente, tipo de interés, tiempo hasta el vencimiento, etc.) Los flujos contractuales proyectados, esto es, los cuadros de amortización teóricos se ajustan para reflejar el efecto de impagos, prepagos y recuperaciones. Este ajuste se realiza en base a parámetros previamente calibrados.

### **Derivados con finalidad de cobertura**

La valoración se realiza diariamente capturando como precio de mercado el precio publicado por el agente de cálculo a través del canal de comunicación establecido (Bloomberg, Email). La valoración se contrasta diariamente modelizando los activos según estándares de mercado (mark to model).

### **Contratos de Reaseguro**

La Sociedad ha firmado acuerdos relevantes de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

El recuperable de reaseguro que figura en el Balance Económico se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

### **Diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis**

Las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis que la Sociedad utiliza para la valoración a efectos de solvencia y los que utiliza para la valoración en los estados financieros, por clase de activos son:

#### Comisiones anticipadas.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición" el importe de las comisiones y otros costes de adquisición del seguro directo que se imputen al ejercicio o ejercicios siguientes de acuerdo con el período de cobertura de la póliza y con los límites establecidos en la nota técnica. Tiene un importe de 109 mil euros (121 miles de euros en 2019) que bajo Solvencia II toman valor cero.

#### Inmovilizado intangible.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Inmovilizado intangible" el importe de las aplicaciones informáticas activadas por la Sociedad. Tiene un importe de 65 miles de euros (162 miles de euros en 2019) que bajo Solvencia II toman valor cero.

#### Activos por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad se corresponden con:

- el importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%),
- el impuesto sobre beneficio anticipado correspondiente a conceptos no deducibles fiscalmente (por ejemplo deterioros de inversiones financieras),
- el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo de la Sociedad.

Los activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento de 58.319 miles de euros (29.474 miles de euros en 2019).

Como se verá en el apartado de Otros pasivos, la Sociedad tiene un pasivo diferido neto, es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido.

Activos financieros.

Bajo el régimen de Solvencia II, en el ejercicio 2020 la principal diferencia existente en cuanto a la valoración de los activos financieros se corresponde con la valoración de los préstamos hipotecarios. En este caso, se considera como valor de Solvencia II el valor razonable de cada subyacente de los mencionados activos, mientras que en los estados contables se valoran a coste amortizado, lo que supone un incremento de valor de 4.169 miles de euros.

No existen para el ejercicio 2020 diferencias de valoración en los activos financieros.

Importes recuperables del reaseguro.

Se tratarán en el apartado D.2 de este documento.

**D.2 Provisiones Técnicas**

En el cuadro que se indica en el apartado de Provisiones Técnicas se muestran las Provisiones Técnicas de Solvencia I y las Provisiones técnicas bajo Solvencia II.

Los recargos técnicos de las tablas de Orden 1 utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones matemáticas contables al cierre del ejercicio, son los recogidos en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales (Resolución de 17.12.2020 de la DGSFP, en adelante).

De los estudios de siniestralidad realizados por la entidad se desprende que las tablas biométricas de 1er Orden utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas contables, son suficientes.

La entidad no ha variado las hipótesis de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas de solvencia II del ejercicio 2020, respecto a las del ejercicio 2019, por lo que no hay impacto en provisiones técnicas por variación de hipótesis biométricas de mortalidad, habiéndose mantenido el 100% de las tablas de Orden 2 recogidas en las Resolución de 17.12.2020 según producto.

En la tabla siguiente se relacionan las tablas biométricas aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas contables así como en el cálculo de las provisiones técnicas de solvencia II.

<b>Modalidad</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Tablas utilizadas cálculo provisiones matemáticas contables</b>	<b>Tablas utilizadas cálculo provisiones técnicas Solvencia II (**)</b>
Seguros de ahorro	Supervivencia-Fallecimiento	PER2020_Ind_1er.orden / GK80 (*) / GK95(*) / PASEM 2010 (*)	PER2020_Ind_2ndo.orden
Rentas Vitalicias	Supervivencia-Fallecimiento	PER2020_Ind_1er.orden/ PER2020_Col_1er.orden	PER2020_Ind_2ndo.orden / PER2020_Col_2ndo.orden
Seguros de vida riesgo	Fallecimiento	GK95 (*) / PASEM 2010(*)	PASEM2020_General_2ndo.orden



<i>Unit link</i>	<i>Fallecimiento</i>	<i>GK95 (*) / PASEM 2010 (*)</i>	<i>PASEM2020_General_2ndo.orden</i>
------------------	----------------------	----------------------------------	-------------------------------------

(\*) Son las tablas biométricas recogidas en la nota técnica del producto y aplicadas para la tarificación del producto y utilizadas en el cálculo de la provisión matemática contable de la cobertura de fallecimiento, por ser más prudentes que las tablas biométricas para el riesgo de fallecimiento aplicada para seguros de vida relacionados o no, recogidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP.

(\*\*) Son las tablas biométricas publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la DGSFP de aplicación para el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II, que responden a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia, siendo:

PER2020\_Ind\_2ndo.orden: tablas biométricas generacionales para el riesgo de supervivencia aplicables para el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II en seguros de vida-ahorro individuales con abono de la prestación en forma de capital o renta. Se considera riesgo de supervivencia aquellos seguros con exposición significativa al riesgo de longevidad, no entrando dentro de este grupo de seguros aquellos en los que los beneficios de supervivencia y mortalidad (en forma de renta, capital o ambas) hagan que durante toda la duración del contrato la exposición de la Sociedad ante desviaciones biométricas no sea significativa.

PASEM2020\_General\_2ndo.orden: tablas biométricas para el riesgo de fallecimiento aplicables para el cálculo de provisiones técnicas bajo Solvencia II en seguros de vida-riesgo individuales o colectivos con abono de prestación en forma de capital.

El valor de las Provisiones Técnicas a cierre de 2020 incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo por separado para cada línea de negocio significativa es el siguiente:

Importes en miles de euros <b>Línea de negocio</b>	<b>Provisiones Técnicas (SII)</b>		<b>BEL (SII)</b>		<b>Margen de riesgo</b>	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguro con participación en los beneficios	1.784.353	1.801.239	1.752.148	1.761.801	32.205	39.439
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	6.998	6.280	6.989	6.237	9	43
Otros seguros de vida riesgo	-6.377	-5.697	-6.665	-5.949	287	252
Otros seguros de vida ahorro	397.529	447.213	393.024	439.215	4.505	7.998
<b>Total general</b>	<b>2.182.502</b>	<b>2.249.036</b>	<b>2.145.496</b>	<b>2.201.304</b>	<b>37.006</b>	<b>47.731</b>

Las Provisiones Técnicas de la Sociedad se han calculado como la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros bajo un enfoque determinista para el cálculo de las garantías financieras y el margen de riesgo calculado por el método 2 de la jerarquía de los métodos de cálculo del margen de riesgo, recogido en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.

El porcentaje de negocio de la Sociedad que ha sido modelado para este cálculo se sitúa por encima del 99% del total de provisiones. Respecto al negocio no modelado, aun siendo inmaterial (<0.004% del total de provisiones), la Sociedad lo ha aproximado e incorporado su mejor estimación de forma simplificada, sin ningún impacto significativo.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista y asumiendo una gestión continuada del negocio. Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida, así como datos del mercado y teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

**EVOLUCIÓN BEL 2019→2020(\*):**

BEL 2020: 2.201  
 BEL 2019: 2.145  
**Variación: 55,81**  
**(2.60%)**

(\*) Datos en mill. de euros  
 BEL (Best Estimate Liabilities)

El mayor impacto de la variación viene por la evolución natural de la cartera un año después junto con los movimientos de mercado, es decir, el cambio en la curva de descuento.

**Provisiones Técnicas**

En el cuadro se muestra la variación de las Provisiones Técnicas de Solvencia I a Solvencia II, para el 2020 y 2019:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia II											
	Provisiones técnicas Solvencia I		BEL		Margen de riesgo		Total Provisiones Técnicas SII		Diferencia		% Impacto	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguro con participación en los beneficios	1.513.923	1.465.759	1.752.148	1.761.801	32.205	39.439	1.784.353	1.801.239	270.430	335.480	92%	79%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	7.041	6.045	6.989	6.237	9	43	6.998	6.280	-43	235	0%	0%
Otros seguros de vida riesgo	10.471	8.987	-6.665	-5.949	287	252	-6.377	-5.697	-16.848	-14.684	-6%	-3%
Otros seguros de vida ahorro	355.882	345.854	393.024	439.215	4.505	7.998	397.529	447.213	41.647	101.359	14%	24%
<b>Total general</b>	<b>1.887.316</b>	<b>1.826.646</b>	<b>2.145.496</b>	<b>2.201.304</b>	<b>37.006</b>	<b>47.731</b>	<b>2.182.502</b>	<b>2.249.036</b>	<b>295.186</b>	<b>422.390</b>		

La diferencia entre el valor de las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales (Provisiones Técnicas Solvencia I) y las Provisiones Técnicas de Solvencia II, es debido a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos a los que tiene que hacer frente la Sociedad. En términos generales:

- Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis actuariales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en beneficios, entre otros, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo, y contemplan un margen de riesgo.
- Las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales, se calculan teniendo en cuenta las normas regulatorias contables locales, es decir, con los tipos de interés técnicos de la normativa regulatoria, los recargos de gestión técnicos y utilizando hipótesis biométricas establecidos en las bases técnicas de los productos, así como la regulación establecida al respecto vigente en cada momento, sin tener en cuenta participaciones en beneficios futuras ni tasas de caída de cartera, entre otros.

Los principales apartados en los que se producen las diferencias de valoración son los siguientes:

- Tipo de interés, bajo Solvencia II los flujos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas se descuentan a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad), y bajo la normativa de reservas de estados financieros los flujos se descuentan al tipo de interés técnico del producto.
- Opciones contractuales, bajo Solvencia II se tienen en cuenta opciones como reducciones, la opcionalidad de rescates contemplada en la documentación contractual, la conversión a renta y bajo la normativa de reservas de estados financieros esta opcionalidad no se considera para el cálculo de las provisiones técnicas.

- Gastos, bajo Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros de la Compañía para cumplir con todas las obligaciones contractuales, no así para el cálculo de las reservas de estados financieros en las que se tienen en cuenta los recargos para gastos de gestión contemplados en las bases técnicas de los productos.

- Margen de riesgo, bajo Solvencia II, se incluye un ajuste por posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas en para el cálculo de las provisiones técnicas, que no se tiene en cuenta en el cálculo de las reservas de los estados financieros.

Del cálculo de la mejor estimación de pasivos, diferenciadas por líneas de negocio, y del incremento total por el paso de Solvencia I a Solvencia II (incremento de 422.390 miles de euros), la línea de negocio que mayor impacto tiene es el otorgado a "seguro con participación en los beneficios". Del resto del impacto, lo aporta la línea de negocio "otros seguros de vida ahorro", explicando ambas líneas de negocio prácticamente la totalidad de la variación por el paso de Solvencia I a Solvencia II.

Así mismo, Mediterráneo Vida utiliza el ajuste por volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, como nueva curva de tipo de interés de mercado.

De las hipótesis utilizadas la que aporta un impacto significativo, destacado por su materialidad, es la hipótesis del uso de la curva de tipo de interés de mercado, tanto en la línea de negocio de "seguros con participación en los beneficios" como en la línea de negocio "Otros seguros de vida ahorro".

Del "resto" de líneas de negocio de la Sociedad, aunque con un impacto poco significativo en la diferencia total observable entre Solvencia I y Solvencia II, se destaca a modo de reseña por su casuística la línea de negocio "Otros seguros de vida riesgo" donde este impacto sobre la diferencia total viene del uso de la metodología de cálculo que se aplica en Solvencia II.

En este caso, para los productos de esta línea de negocio, la realidad es que la inmensa mayoría de los asegurados en la cartera de riesgo tiene una renovación anual de las primas de cartera, los primeros días de cada año. Este hecho impacta en una reducción de sus provisiones en Solvencia II en prácticamente la totalidad de las primas de un año completo, frente a la metodología de Solvencia I.

- Principales hipótesis:

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista, con los datos de negocio de la Sociedad, y asumiendo una gestión continuada del negocio en vigor (sin nueva producción).

Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida S.A., así como datos del mercado, teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

Derivación de hipótesis	Hipótesis actuariales	Evolución mortalidad	
		Evolución incapacidad	% sobre tabla de referencia
		<b>Coberturas complementarias</b>	
		Tasa de rescate total	% caídas de asegurados por año/póliza
		Tasa de rescate parcial	% MP reducción
		Tasa de suspensos	% sobre primas
		Aportaciones extraordinarias	media por póliza
		Conversión a renta	%MP renta sobre MP Total

Gastos	euros por póliza (inversión → %MP)
Tipo interés préstamos	Datos mercado
Inflación	Datos mercado
Rentabilidad para PB	Curva estimada
Tipo para productos sin PB	Curva estimada
Comisiones de distribución	% indicado por contrato

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de pasivos viene aportado fundamentalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas sobre las hipótesis del modelo. Para mitigar esta incertidumbre, las estimaciones se han basado en la experiencia real de la Sociedad, ajustadas en un horizonte temporal y con depuración de datos atípicos que permita estimaciones lo más insesgadas posibles frente a la realidad esperada.

**Tasa de rescate total**

Engloba la opción del asegurado a no renovar la póliza y la opción del asegurado a rescindir totalmente el contrato (rescates o retiros como se denomina en algunos países).

La metodología para la derivación de las caídas de Mediterráneo Vida se basa en el análisis de número de pólizas expuestas y el número de caídas, clasificando ambas según el año de emisión de cada póliza, con información estadística de 5 años y realizando la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Tasa de rescate parcial**

Definido como la opción del asegurado a rescatar parcialmente el fondo o provisión constituidos.

La metodología para la derivación de Mediterráneo Vida se hace en función de los montantes rescatados considerando la propia experiencia de la Sociedad, con información estadística de al menos 5 años y con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Tasa de suspensión**

El importe de aportaciones periódicas contractuales que quedarán en suspenso en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de importes de prima periódicas anualizadas actuales suspendidas agrupadas por año de póliza y año de emisión comparadas con el total de primas periódicas anualizadas actuales (incluyendo las suspendidas) agrupadas por año de póliza y año de emisión de la póliza.

El importe de prima periódica es el importe que pagaría el tomador en caso de reactivación de la póliza, por tanto, lleva incorporado los posibles incrementos y revalorizaciones.

La tasa de suspensión se ajusta con la tasa de rehabilitación, realizando el análisis con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Aportaciones extraordinarias**

El importe de las aportaciones extraordinarias recurrentes no contractuales (APEX) que ocurrirán en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de las pólizas agrupadas por año póliza, sumando las aportaciones extraordinarias realizadas en los últimos 5 años y los certificados en vigor en cada uno de los años.

Las aportaciones extraordinarias de años anteriores se actualizan con el IPC real de cada año.

La hipótesis es la suma de las aportaciones extraordinarias en cada año póliza dividido entre el número de asegurados en cada año póliza.

El mayor grado de incertidumbre se focalizará en el comportamiento del colectivo según factores exógenos no contemplados en el modelo (acontecimientos atípicos futuros, crisis de distinta índole... etc.) así como en la volatilidad propia de los mercados financieros.

**Conversión a renta**

Para los productos de ahorro, según la experiencia de la compañía existe una propensión muy baja a convertir en renta actuarial, no obstante, por motivos de ser lo más conservadores posible, se ha introducido dicha conversión en el modelo.

El crecimiento del fondo evoluciona según las hipótesis definidas para estos productos. Al vencimiento, un porcentaje convierte a renta y el resto como capital.

Se distinguen dos tipos de hipótesis:

- Conversión a renta actuarial vitalicia.
- Conversión a renta financiera.

**Cálculo simplificado del margen de riesgo:**

De conformidad al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión las empresas de seguros y reaseguros podrán utilizar métodos simplificados cuando calculen el margen de riesgo, por ello Mediterráneo Vida ha decidido utilizar una de las simplificaciones propuestas por EIOPA, en concreto la simplificación 2 dentro de la jerarquía de simplificaciones especificadas en las directrices sobre valoración de provisiones técnicas.

**Cuantificación del ajuste de volatilidad:**

A continuación, se presenta la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste de volatilidad tiene sobre la situación financiera de la empresa a cierre del año 2020.

importe en Miles de €	Con ajuste por volatilidad	Cambio a cero del ajuste por volatilidad
<b>Provisiones Técnicas (SII)</b>	2.249.036	2.266.001
<b>SCR</b>	88.524	91.167
<b>MCR</b>	39.836	40.983
<b>Fondos Propios Básicos</b>	212.095	199.372
<b>Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR</b>	212.095	199.372
<b>Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR</b>	212.095	199.372
<b>Ratio de Solvencia</b>	240%	219%

Respecto a los recuperables de reaseguro, es decir, el importe estimado que la Sociedad obtendría por los contratos de reaseguro suscritos por los riesgos que ésta asume en caso de un siniestro, y que figura en el balance económico, se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Importes en miles de euros  
Art. 57 Reglamento Delegado (UE) 2015/35

/Modelo	Seguro directo MV. (BEL bruto)	Tras tener en cuenta el BEL neto no ajustado	Ajuste por impago	Recuperable de Reaseguro
	(a)	(b)	(c)	(a)-(b)+(c)

Riesgo Prima Periódica	-5.991	111	0	-6.103
Riesgo Prima única	409	80	0	329
Accidentes	-367	-150	0	-217
			<b>Total:</b>	<b>-5.991</b>

**D.3 Otros pasivos**

Los otros elementos significativos del resto de pasivos y su valoración a 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

PASIVO	Valor	
	Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	116.366	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	251	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	598	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	99.436	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2019 los elementos significativos del resto de pasivos y su valoración fueron:

PASIVO	Valor	
	Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	106.334	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	239	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	725	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	3.322	Coste amortizado

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%).

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables. En la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se recoge la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la Sociedad con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados en todo el horizonte temporal en que estas se extiendan. Los pasivos por asimetrías contables bajo PGCEA (203.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 193.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), toman valor cero en Solvencia II.

**D.4. Métodos de valoración alternativos**

Cuando los precios disponibles en el mercado de un activo no gozan de la suficiente calidad, para calcular el valor razonable de éste, la Sociedad emplea técnicas de valoración alternativas (mark to model). Estas valoraciones son realizadas por un experto independiente.

La Sociedad a cierre de 2020 utiliza técnicas *mark to model* para la valoración de las carteras sobre préstamos hipotecarios, descritas anteriormente.

## **E. Gestión del capital**

### **E.1 Fondos propios**

La Sociedad tiene una Política de Gestión de Capital aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital dentro los límites fijados por el marco de Apetito al Riesgo, además de cumplir con la cobertura del SCR y el MCR.

También se consideran objetivos de esta política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar una correcta clasificación y calidad de los Fondos Propios de la Sociedad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

Los principales procedimientos asociados a esta política son:

#### **1. Clasificación de las partidas de Recursos Propios.**

La Dirección Financiera, encargada de clasificar los Fondos Propios, se asegurará y documentará, previo a su clasificación por niveles, que:

- a) Se cumplen las características que determinan la clasificación de los Fondos Propios en base a los siguientes artículos del Reglamento Delegado:
  - Nivel 1: Art 71
  - Nivel 2: Art 73
  - Nivel 2 (Fondos Propios complementarios): Art 75
  - Nivel 3: Art. 77
- b) Las partidas que los componen no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- c) Los términos contractuales son claros e inequívocos respecto a su criterio de clasificación.

#### **2. Supervisión en la emisión de Recursos Propios**

Ante una nueva emisión de cualquier partida de Recursos Propios, la Dirección Financiera analizará las características de la misma, para que previo a su presentación al Consejo se pueda clasificar por niveles esta partida.

#### **3. Reparto de dividendos**

La Sociedad tiene como política de dividendos el reparto a los accionistas de dividendos con cargo al beneficio generado en cada ejercicio. Será el Consejo el que proponga en cada momento los dividendos a repartir; previo a este reparto o cualquier reparto adicional, se verificará que, tras su distribución, hay suficiencia de capital regulatorio y estatutario en el medio plazo, y cumple con los límites fijados en el Apetito al Riesgo de la Sociedad.

#### **4. Posibilidad de cancelación de forma discrecional de los Recursos Propios de nivel 1**

A petición del Consejo de Administración, se identificará y documentará los casos en que las distribuciones de las partidas de nivel 1 pueden ser canceladas de forma discrecional en base al artículo 71 del Reglamento Delegado.

**5. Aplazamiento o cancelación de las distribuciones de los Fondos Propios representados por el capital social y la correspondiente prima de emisión, hayan sido clasificados en nivel 1 o nivel 2.**

Previo a adoptar cualquier decisión de reducción de capital o prima de emisión, se verificará que dicha distribución no dará lugar a un incumplimiento en el capital de solvencia obligatorio.

**6. Aspectos relacionados con las Medidas Transitorias.**

Dado que la normativa permite utilizar un ajuste por volatilidad a la curva libre de riesgo para la obtención de la mejor estimación, la Sociedad se acoge a la utilización de esta medida de ahorro a largo plazo. De esta manera, la Sociedad mejora sus Fondos Propios y por consiguiente aumenta su ratio de solvencia, beneficiándose por lo tanto de una cobertura sobre los nuevos requerimientos más saneada.

Si la Sociedad decidiera acogerse a la Medida Transitoria sobre los Tipos de Interés sin Riesgo o a la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas:

- Se elaborará un plan de proyección de situación financiera y de solvencia que abarcará el período transitorio, en el que se ponga de manifiesto la previsión de Fondos Propios suficientes para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo, incluyendo la política de distribución de resultados. Asimismo, se incluirá el funcionamiento esperado de estas Medidas Transitorias en la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) con el fin de garantizar que las mismas cumplen con el objetivo para el cual han sido adoptadas, en particular la absorción de pérdidas.
- En el supuesto de que la Sociedad no cumpliera con los capitales regulatorios sin la aplicación de las Medidas Transitorias, se elaborará un plan de introducción de medidas progresivas para establecer el nivel de Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales regulatorios, o bien un plan para la reducción del perfil de riesgo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de capital al finalizar el período transitorio.

**7. Plan de gestión de capital a medio plazo.**

Anualmente se preparará un plan de capital, que se incluirá en el informe ORSA a tres años basado en:

- El presupuesto para los próximos tres años.
- El plan de negocio para los próximos tres años.
- Los requerimientos de capital esperados para los próximos tres años.
- Los movimientos de capital esperados en los próximos tres años, tales como dividendos.

El plan de negocios anual y cualquier decisión de negocios tiene en cuenta el correspondiente impacto en el capital (consumo de capital). En el caso del lanzamiento de un nuevo producto o en la modificación de un producto ya existente, la Sociedad estima su contribución marginal al consumo de capital en su totalidad.

Podemos observar los Fondos Propios de la Sociedad en el QRT S.23.01 reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:



Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo S.23.01  
 Página 1  
 A 31/12/2020

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (Incluidas las acciones propias)	R0010 102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030 1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040 0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050 0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070 0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090 0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110 0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación:	R0130 110.049.080,31	110.049.080,31			
Pasivos subordinados	R0140 0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160 0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220 0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	R0290 212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2020  
 Página 2

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300 0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310 0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320 0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330 0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340 0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350 0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360 0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370 0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390 0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400 0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500 212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510 212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540 212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550 212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	
CSO	R0580 88.524.008,05				
CMO	R0600 39.825.803,63				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620 2,40				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640 5,32				

MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL), NIF A-03356635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 8ª planta, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2020  
 Página 3

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	212.094.978,31
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	102.045.898,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>110.049.080,31</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	53.897.456,91
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>53.897.456,91</b>

Como se aprecia en los modelos anteriores, los Fondos Propios de la Sociedad están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. No se incumple ningún límite, por lo que los Fondos Propios disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO son coincidentes.

La composición de los Fondos Propios de la Sociedad comparativa con el ejercicio 2019 es la siguiente:

Fondos propios básicos (datos en miles de €)	2019	2020
Capital Social Ordinario	102.044	102.044
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	2	2
Reserva de conciliación	170.230	110.049
<b>Total de fondos propios básicos</b>	<b>272.276</b>	<b>212.095</b>

La composición de la reserva de conciliación es la siguiente:

Reserva de conciliación (datos en miles de €)	2019	2020
Exceso de los activos respecto a los pasivos	272.275	212.095
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	102.046	102.046
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>170.230</b>	<b>110.049</b>

Dentro de exceso de activos respecto a los pasivos, la atribución de las diferencias de valoración, obtenidas como diferencias de valor entre las cifras de Solvencia II y los datos de los estados financieros son:

Excedente de los activos con respecto a los pasivos - atribución de las diferencias de valoración		
Valor SII - Estados financieros	2019	2020
Diferencia en la valoración de los activos	13.368	48.608

Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	295,186	422,340
Diferencia en la valoración de otros pasivos	-193,667	-202,168
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	258,381	281,613
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	170,230	110,049
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	102,046	102,046
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos (miles de €)</b>	<b>272.275</b>	<b>212.095</b>

La Sociedad no tiene Fondos Propios complementarios.

Los Fondos Propios básicos indicados anteriormente son totalmente disponibles para cubrir tanto el capital mínimo obligatorio como el capital de solvencia obligatorio.

Bajo el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras (PGCEA), el Patrimonio Neto de los estados financieros de la Sociedad presenta la siguiente composición:

	2019	2020
<b>B-1) Fondos Propios</b>	<b>190.245</b>	<b>191.541</b>
I. Capital	102.044	102.044
II. Prima emisión	2	2
III. Reservas	68.834	60.199
V. Resultados de ejercicios anteriores	8.024	-
VII. Resultado del ejercicio	11.341	29.296
<b>B-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>170.181</b>	<b>192.117</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (datos en miles de €)</b>	<b>360.426</b>	<b>383.658</b>

Bajo Solvencia II, el excedente de los activos con respecto a los pasivos es:

	2019	2020
Exceso de los activos respecto a los pasivos (datos en miles de €)	272.275	212.095

Las diferencias de valoración bajo Solvencia I y Solvencia II se resumen a continuación:

(datos en miles de €)	2019	2020
Provisiones Técnicas Seguro Directo	1.887.316	1.826.696
Pasivos por asimetrías contables	193.448	203.238
<b>Pasivos Solvencia I</b>	<b>2.080.764</b>	<b>2.029.933</b>
Mejor estimación	2.145.496	2.201.304
Margen de riesgo	37.006	47.731
Cuentas a pagar	-310	-62
<b>Pasivos Solvencia II</b>	<b>2.182.193</b>	<b>2.248.974</b>
<b>Ajuste bruto en FFPP por valoración pasivos</b>	<b>-101.428</b>	<b>-219.041</b>
Provisiones Cedidas Reaseguro	2.317	2.163
Provisión Prestaciones Reaseguro	6.535	5.716
<b>Activos Solvencia I</b>	<b>8.851</b>	<b>7.878</b>
Recuperables Reaseguro	-6.606	-5.991
Valoración de activos	-	4.412
Cuentas a cobrar	-487	-189

Inmovilizado intangible	-162	-65
<b>Activos Solvencia II</b>	<b>-7.255</b>	<b>-1.833</b>
<b>Ajuste bruto en FFPP por valoración Activos</b>	<b>-16.106</b>	<b>-9.711</b>
Efecto bruto en Fondos propios	-117.535	-228.751
Activos por impuestos diferidos	-29.474	-58.319
Pasivos por impuestos diferidos	90	1.131
<b>Efecto neto en Fondos propios</b>	<b>-88.151</b>	<b>-171.564</b>

La principal diferencia de valoración bajo PGCEA y Solvencia II proviene de la valoración de las Provisiones Técnicas, tanto de seguro directo como de reaseguro cedido. El importe de las Provisiones Técnicas en Solvencia II recoge la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros más un margen de riesgo.

Por otra parte, bajo Solvencia II tanto el importe de los costes de adquisición diferidos como los pasivos por asimetrías contables y el inmovilizado intangible son 0€.

Impuestos diferidos

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos surgen del reconocimiento de una diferencia entre el valor contable o de Solvencia II de cada partida del balance con respecto al valor fiscal de dicha partida. En el análisis anterior y a partir del ejercicio 2019 se ha tenido en consideración lo especificado en el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Como se ha indicado anteriormente, los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad corresponden al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%). Asimismo, se incluye en la cifra de activos por impuestos diferidos tanto el impuesto sobre beneficio anticipado correspondiente a conceptos no deducibles fiscalmente, como el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo de la Sociedad.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros corresponden al importe de las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento en la cifra de activos por impuestos diferidos contables de 58.319 miles de euros (29.474 miles de euros en 2019), y un incremento en la cifra de pasivos por impuestos diferidos contables de 1.131 miles de euros (90 miles de euros en 2019).

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene un pasivo diferido neto de 6,3 millones de euros en el balance económico; es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido. Por esta razón no es necesario justificar la utilización de activos por impuestos diferidos con beneficios imponibles futuros probables. La Sociedad no tiene activos por impuestos diferidos netos, y por lo tanto no tiene fondos propios básicos clasificados en el nivel 3.

El origen de cada importe de impuestos diferidos, así como su cálculo es el siguiente:

Activo / Pasivo	Descripción	V fiscal	VSII	Diferencia SII vs Fiscal	Tipo	Impuesto SII
Activo	Deferred acquisition costs / Costes de adquisición diferidos	109	0	109	Activo por impuesto	27

Activo	Intangible assets / Inmovilizado inmaterial - Activos intangibles	65	0	65	Activo por impuesto	16
Activo	Property, plant & equipment held for own use / Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	472	472	0	Activo por impuesto	0
Activo	Government Bonds / Bonos públicos - Deuda pública	1.460.247	1.814.513	-354.565	Pasivo por impuesto	-88.641
				299	Activo por impuesto	75
				1.987	Activo por impuesto	497
Activo	Corporate Bonds / Bonos de empresas - Renta fija privada	579.762	685.304	-4.169	Pasivo por impuesto	-1.042
				-104.603	Pasivo por impuesto	-26.151
				1.244	Activo por impuesto	311
Activo	Investment funds / Organismos de inversión colectiva - Fondos de inversión	-96	42	50	Activo por impuesto	12
				-187	Pasivo por impuesto	-47
Activo	Derivatives / Derivados	-198	1.678	-1.876	Pasivo por impuesto	-469
Activo	Assets held for index-linked and unit-linked funds / Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked" (intereses)	6.046	6.045	0	Activo por impuesto	0
Activo	Recuperables de reaseguro - Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.878	-5.991	13.869	Activo por impuesto	3.467
Activo	Cash and cash equivalents / Efectivo y activos equivalentes al efectivo (intereses)	13.705	13.687	19	Activo por impuesto	5
Activo	Any other assets, not elsewhere shown / Otros activos, no consignados en otras partidas	112	0	112	Activo por impuesto	28
Pasivo	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - Best Estimate / Mejor estimación (ME))	1.820.650	2.195.067	374.417	Activo por impuesto	93.604
Pasivo	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - Risk margin / Margen de riesgo (MR))	0	47.688	47.688	Activo por impuesto	11.922
Pasivo	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" - Best Estimate / Mejor estimación (ME))	6.045	6.237	192	Activo por impuesto	48
Pasivo	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" - Risk margin / Margen de riesgo (MR))	0	43	43	Activo por impuesto	11
Pasivo	Any other liabilities, not elsewhere shown / Otros pasivos, no consignados en otras partidas	62	0	-62	Pasivo por impuesto	-15
					<b>Activo por impuesto</b>	<b>110.023</b>
					<b>Pasivo por impuesto</b>	<b>-116.366</b>

## E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de la Sociedad al final del ejercicio 2020, son:

Importes en Miles de €	2020
<b>SCR Global</b>	<b>88.524</b>
<b>MCR</b>	<b>39.836</b>

El importe del capital de solvencia obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo es:

Desglose del CSO-SCR por categoría de riesgos (Importe en miles de €)	2020
<b>Market risk</b>	<b>58.556</b>
<b>Interest Rate risk</b>	<b>10.006</b>

Equity risk	11
Property risk	10
Spread risk	52.781
Concentration risk	3.463
Currency risk	38
Market risk divesification	-7.742
<b>Counterparty risk</b>	<b>5.019</b>
<b>Underwriting risk</b>	<b>81.078</b>
Mortality risk	576
Longevity risk	8.897
Disability risk	27
Lapse risk	74.166
Expense risk	7.467
Catastrophe risk	509
Underwriting risk divesification	-10.563
Global risk divesification	-31.729
<b>BSCR</b>	<b>112.925</b>
Operational risk	9.882
Adjustment for the loss-absorbing capacity of deferred taxes (25% tax)	-29.508
Adjustment for the loss-absorbing capacity of technical provisions	-4.775
<b>Global SCR</b>	<b>88.524</b>

La Sociedad no ha utilizado cálculos simplificados ni parámetros específicos de la empresa en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

Como consecuencia de la pérdida instantánea producida por el SCR, se genera un ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por valor de 29.5 millones de euros.

La normativa en vigor permite a la Sociedad la reducción del capital regulatorio de solvencia (SCR) por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT). Al cierre del ejercicio esta capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es, como se puede comprobar en el cuadro de arriba, de 29,3 millones de euros.

Para que se pueda aplicar el ajuste LACDT, es necesario demostrar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Para esta demostración, la Sociedad ha desarrollado, teniendo en cuenta la normativa aplicable y con asesoramiento de un tercero, una metodología en la cual se asume la pérdida instantánea antes de impuestos, se proyectan los beneficios imponibles futuros hasta el vencimiento de los pasivos (asumiendo que no hay nuevo negocio al estar las carteras de la Sociedad en Run Off) y teniendo en cuenta las restricciones que refleja la normativa sobre la utilización anual de los beneficios para la recuperabilidad de las pérdidas fiscales.

En base a los resultados obtenidos usando esta metodología queda demostrada la aplicabilidad por parte de Mediterráneo Vida de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2020.

Los datos utilizados por la Sociedad para calcular el capital mínimo obligatorio son:

**MCR = máx (MCR combinado; AMCR)**

- **MCR combinado** = Capital mínimo obligatorio combinado

AMCR = Mínimo absoluto Artº. 129.1d Directiva 2009/138/CE y Artº. 253 Reglamento = 3.700.000 para el ramo de vida y 2.500.000 para no vida

MCR combinado = min (máx (MCR lineal; 0,25\*SCR); 0,45\*SCR)

- **MCR lineal** = Capital mínimo obligatorio lineal (Artº. 249 a Artº. 251 Reglamento)

MCR lineal = (MCR lineal no vida + MCR lineal vida) (Artº. 249 Reglamento)

MCR lineal vida = 0,037 \* PT life 1 - 0,052 \* PT life 2 + 0,007 \* PT life 3 + 0,021 \* PT life 4 + 0,0007 \* CAR (Artº. 251 Reglamento)

- *PT life 1: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las prestaciones garantizadas, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 2: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las futuras prestaciones discrecionales, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 3: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para los productos Unit Linked; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 4: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para todas las demás obligaciones; con un mínimo igual a 0.*
- *CAR = Capital en riesgo total: es la suma del capital en riesgo de cada contrato; y es el máx(0, valor de los compromisos de la Sociedad en caso de fallecimiento o discapacidad - mejor estimación de las obligaciones)*

Importes en Miles de €	2020
<b>MCR</b>	<b>39.836</b>
MCR combinado	39.836
MCR lineal	73.586
AMCR	3.700
MCR lineal vida	73.586
<b>SCR</b>	<b>88.524</b>
TP (life, 1)	1.749.048
TP (life, 2)	12.753
TP (life, 3)	6.237
TP (life, 4)	439.257
<b>CAR</b>	<b>380.000</b>

El QRT donde se presentan los resultados de los cálculos se muestra a continuación:

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas						
	Componentes del CMO			Información general		
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida		
	Resultado CMO (t. R.)	Resultado CMO (t. L.)	Mejor estimación de la más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación de la más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>						
R0200	0,00	73.585.685,74				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210		0,00		1.749.048.002,67	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones incrementales futuras	R0220		0,00		12.752.626,55	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230		0,00		6.237.064,93	
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad	R0240		0,00		429.257.022,02	
Capital en riesgo total por obligaciones de (re)seguro de vida	R0250			0,00		379.999.577,03

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
			C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300		73.585.685,74
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310		88.524.008,05
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320		39.035.803,62
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330		22.131.002,01
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340		39.035.803,62
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350		0,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>R0400</b>		<b>39.035.803,62</b>

Cálculo notacional			
Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio notacional vida y no vida		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal notacional	R0500	0,00	73.585.685,74
Capital de Solvencia Obligatorio notacional, excluida la adición de capital	R0510	0,01	88.524.008,05
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio notacional	R0520	0,00	39.035.803,62
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio notacional	R0530	0,00	22.131.002,01
Capital Mínimo Obligatorio combinado notacional	R0540	0,00	39.035.803,62
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio notacional	R0550	0,00	0,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio Notacional</b>	<b>R0560</b>	<b>0,00</b>	<b>39.035.803,62</b>

Se han producido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia. Las diferencias respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

Importes en Miles de €	2019	2020
<b>SCR Global</b>	<b>73.516</b>	<b>88.524</b>
<b>MCR</b>	<b>33.082</b>	<b>39.836</b>

El motivo principal por el cual el requerimiento de capital ha pasado de 73.5 millones en el año 2019 a 88.5 millones a cierre del año 2020, ha sido el aumento del consumo por riesgo de suscripción. Este incremento se debe principalmente a la baja en la curva de tipos "RFRVA" durante el año 2020 y afecta fundamentalmente al subriesgo de caídas. Por otro lado, también la inclusión de la opcionalidad de conversión a rentas, se ha saldado con un aumento en el riesgo de longevidad.

### E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

### E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio para evaluar el Capital Económico y no prevé utilizar modelos internos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

### E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.

La Sociedad cumple con el capital mínimo obligatorio.



**Anexo**

Plantillas de información cuantitativa anual para empresas individuales según el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452

Las empresas de seguros y de reaseguros publicarán como parte de su informe sobre la situación financiera y de solvencia al menos las plantillas siguientes:

Clave de la entidad... C0677

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		109.478,98	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	64.935,72	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	110.023.412,24	51.704.395,36	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	471.700,86	471.700,86	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	2.550.443.307,55	2.509.945.731,19	0,00
<b>Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)</b>	R0080	0,00	0,00	0,00
<b>Participaciones</b>	R0090	48.000,00	48.000,00	0,00
<b>Acciones</b>	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
<b>Bonos</b>	R0130	2.499.816.384,15	2.459.580.899,20	0,00
Deuda Pública	R0140	1.814.512.666,63	1.786.948.232,87	0,00
Deuda privada	R0150	685.303.717,52	672.632.666,33	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos de Inversión</b>	R0180	41.584,81	41.584,81	0,00
<b>Derivados</b>	R0190	16.046.086,55	15.783.995,14	0,00
<b>Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo</b>	R0200	34.491.252,04	34.491.252,04	0,00
<b>Otras inversiones</b>	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	6.045.350,73	6.044.008,54	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	-5.990.607,29	7.878.170,18	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-5.990.607,29	7.878.170,18	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-5.990.607,29	7.878.170,18	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	6.176,33	6.176,33	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	102.654,60	102.654,60	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	2.991.714,20	2.991.714,20	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	13.686.750,28	13.705.333,90	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	0,00	36.147.917,85	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	2.677.780.459,50	2.629.172.237,71	0,00

Clave de la entidad... C0677

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 2

Ejercicio 2020

PASIVO		Valor Solvencia II		Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,02	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,02	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,01		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,01		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	2.242.755.368,52	1.820.650.343,25	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	2.242.755.368,52	1.820.650.343,25	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	2.195.067.244,03		
Margen de riesgo (MR)	R0680	47.688.124,49		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	6.280.171,90	6.045.350,73	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	6.237.064,93		
Margen de riesgo (MR)	R0720	43.106,97		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	116.355.577,80	115.234.196,45	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	250.540,30	250.540,30	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	598.193,72	598.193,72	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	99.435.628,93	99.435.628,93	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	203.299.299,41	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>2.465.685.481,19</b>	<b>2.245.513.752,79</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>212.094.978,31</b>	<b>383.658.484,92</b>	<b>0,00</b>

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.05.01  
 Página 6  
 Ejercicio 2020

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	96.052.987,44	0,00	17.297.555,58
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	16.573.686,32
Importe neto	R1500	0,00	96.052.987,44	0,00	723.869,26
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	96.052.987,44	0,00	17.396.318,94
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	16.666.614,48
Importe neto	R1600	0,00	96.052.987,44	0,00	729.704,46
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	167.768.813,96	957.024,92	33.012.332,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	4.322.101,39
Importe neto	R1700	0,00	167.768.813,96	957.024,92	28.690.231,37
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	6.691.936,34	17.466,80	1.424.918,61
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	1.002.042,05	4.021,29	509.965,93
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	403.004,89
Importe neto	R2000	0,00	1.002.042,05	4.021,29	106.961,04
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	401.571,72	1.793,79	95.610,07
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	401.571,72	1.793,79	95.610,07
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	209.405,16	3.860,09	143.418,44
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	209.405,16	3.860,09	143.418,44
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	2.973.420,68	529,13	2.651.571,25
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	2.190.572,12
Importe neto	R2300	0,00	2.973.420,68	529,13	460.999,13
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	2.105.496,73	7.262,50	617.929,93
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	2.105.496,73	7.262,50	617.929,93
<b>Otros gastos</b>	R2500				
<b>Total gastos</b>	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	78.666.507,56	731.636,11	6.865.540,54

MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL), NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 8ª planta, 03006, Alicante

**Clave de la entidad... C0677**
**Modelo S.05.01**

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**Página 8**
**Ejercicio 2020**
**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	113.350.543,02
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	16.573.686,32
Importe neto	R1500	96.776.856,70
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	113.449.306,38
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	16.666.614,48
Importe neto	R1600	96.782.691,90
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Importe bruto	R1610	201.738.171,64
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	4.322.101,39
Importe neto	R1700	197.416.070,25
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto	R1910	1.516.029,27
Cuota de los reaseguradores	R1920	403.004,89
Importe neto	R2000	1.113.024,38
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto	R2010	498.975,58
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	498.975,58
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto	R2110	356.683,69
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	356.683,69
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto	R2210	5.625.521,06
Cuota de los reaseguradores	R2220	2.190.572,12
Importe neto	R2300	3.434.948,94
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto	R2310	2.730.689,16
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	2.730.689,16
Otros gastos	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	8.134.321,75
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	86.263.684,21

Clave de la entidad... C0677

Modelo AS.11.01

NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2020

Página 1

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
		C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00		
Total Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
Mejor estimación bruta	R0030	1.761.800.829,22		0,00	6.237.064,93
Total Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos Importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090	1.761.800.829,22		0,00	6.237.064,93
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	39.438.568,62	43.106,97		
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200	1.801.239.397,84	6.280.171,90		
<b>Total Provisiones técnicas menos Importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	1.801.239.397,84	6.280.171,90		
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescata</b>	R0220	1.761.380.529,71	6.237.064,93		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		6.118.209,43		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	2.836.779.067,09			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	12.752.826,53			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	52.617.682,13	118.855,50		
<b>Entradas de caja</b>					
Primas futuras	R0270	1.140.348.746,75	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290	0,00	0,00		
<b>Valor de rescate</b>	R0300	1.426.461.916,41	5.987.954,48		
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330	1.761.800.829,22	6.237.064,93		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	1.775.593.780,75	6.263.322,68		
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

Clave de la entidad... C0677

Modelo AS.12.01

NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2020

Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida			Rentas... (*)	
		C0060	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		C0090
			C0070	C0080		
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	433.266.414,80		0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	-5.990.424,21		0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	-5.990.424,21		0,00	
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00		0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00		0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-5.990.607,29		0,00	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00	439.257.022,09		0,00	
Margen de riesgo	R0100	8.249.555,87			0,00	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00	
Mejor estimación	R0120		0,00		0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00	
Total Provisiones técnicas	R0200	441.515.970,62			0,00	
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	447.506.577,96			0,00	
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	406.378.052,98			0,00	
Mejor estimación neta de los flujos de caja						
Salidas de caja						
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	437.562.767,04			0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240					
Prestaciones discrecionales futuras	R0250					
Gastos y otras salidas de caja futuras	R0260	8.986.765,04			0,00	
Entradas de caja						
Primas futuras	R0270	13.283.117,27			0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00	
Valor de rescate	R0300	280.173.311,84			0,00	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	433.266.414,80			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	436.412.844,19			0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00	

Clave de la entidad... CD677

Modelo AS.12.01

NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2020

Página 4

### PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
/(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad)		Rentas... (*)	
		CO140	CO150
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>			
<b>Mejor estimación</b>			
Mejor estimación bruta	R0030		2.201.304.308,95
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		-5.990.424,21
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		-5.990.424,21
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-5.990.607,29
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		2.207.294.916,24
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	0,00	47.731.231,46
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200		2.249.035.540,41
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	0,00	2.255.026.147,70
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>			
<b>Salidas de caja</b>			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		3.293.212.870,11
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		2.836.779.067,09
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		12.752.826,55
Gastos y otras salidas de caja futuras	R0260		
<b>Entradas de caja</b>			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290		
<b>Valor de rescate</b>	R0300		1.712.623.182,73
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330		2.201.304.308,95
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		2.218.269.947,62
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.22.01  
 Ejercicio 2020

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en euros millones)									
		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en euros millones)							
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	2.348.035.520,41	2.348.031.536,41	0,00	2.348.035.520,41	0,00	2.348.001.126,11	16.865.638,61	2.366.001.126,11	0,00	16.865.638,61
Fondos propios básicos	R0020	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51
Nivel 1	R0060	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	11.212.000,00	11.212.000,00	0,00	11.212.000,00	0,00	11.168.836,81	2.612.928,81	11.168.836,81	0,00	2.612.928,81
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51
Capital mínimo obligatorio	R0110	11.094.978,31	11.094.978,31	0,00	11.094.978,31	0,00	109.472.264,28	-12.222.212,51	109.472.264,28	0,00	-12.222.212,51

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.29.01  
 Ejercicio 2020  
 Página 1

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (Incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0020	1.712,20	1.712,20		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	110.049.080,31	110.049.080,31			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>212.094.978,31</b>	<b>212.094.978,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo 6.23.01  
 Ejercicio 2020  
 Página 2

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutui inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	212.094.978,31	212.094.978,31	0,00	0,00	0,00
<b>CSO</b>	R0580	89.524.000,05				
<b>CMO</b>	R0600	39.035.001,63				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,40				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,32				

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2020  
 Página 3

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	212.094.978,31
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	102.045.898,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>110.049.080,31</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	53.897.456,91
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>53.897.456,91</b>

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01  
 Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO				
Para empresas que emplean la fórmula estándar				
		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	
		C0030	C0040	
			Asignación del ajuste por FDL y CSAC	
			C0050	
Riesgo de mercado	R0010	54.026.967,25	58.555.162,74	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.019.306,00	5.019.306,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	81.078.402,81	81.078.402,81	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-32.874.834,63	-31.729.209,00	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	108.149.841,43	112.924.662,55	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	9.882.169,30
Capacidad de absorción de pérdidas de la PPTT	R0140	-4.774.821,12
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-29.508.002,68
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	88.524.008,05
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	88.524.008,05

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para los CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretivos futuros netos	R0460	12.752.826,55

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01  
 Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		
Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.		
Enfoque respecto al tipo impositivo	Si/No	
	C0109	
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x55

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	110023412,2	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	509135,64	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	109514276,6	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	116365577,8	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			29508002,68
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			6342165,56
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imposables futuros probables	R0660			23165837,12
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			29508002,68

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.28.02  
 Ejercicio 2020  
 Página 2

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas							
	Componentes del CMO				Información general		
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida
	Resultado CMO (0.0)	Resultado CMO (0.1)	Mejor estimación de las máximas provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación de las máximas provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	
	C0070	C0060	C0090	C0100	C0110	C0120	
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>	R0200	0,00	73.595.685,74				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210			0,00	1.749.048.002,67		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretivas futuras	R0220			0,00	12.782.026,53		
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230			0,00	6.237.064,93		
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad	R0240			0,00	439.257.022,09		
<b>Capital en riesgo total por obligaciones de (re)seguro de vida</b>	R0250				0,00		379.999.577,03

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
			C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300		73.595.685,74
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310		88.224.020,03
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320		39.035.803,62
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330		22.131.002,01
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340		39.035.803,62
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350		0,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400		39.035.803,62

Cálculo nacional			
Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nacional vida y no-vida		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	
		C0160	C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional	R0500	0,00	73.595.685,74
Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de capital	R0510	0,01	88.224.020,03
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0520	0,00	39.035.803,62
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0530	0,00	22.131.002,01
Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional	R0540	0,00	39.035.803,62
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0550	0,00	0,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio Nacional</b>	R0560	0,00	39.035.803,62